

archivamos

Revista Trimestral de Actualidad de Archivos y Documentos | 01/2023

PANORAMAS

El latrocinio documental
de las élites políticas

MÉTODOS

Cómo afrontar los daños del agua

CULTURAS

Troya y los archivos
de Carl Blegen

127
ācal

Archivos policiales
Memoria de una
represión inaccesible



Servicios Web para Instituciones Culturales y Académicas

Te apoyamos para que puedas empezar a difundir con software libre.

Servicios especializados para mejorar el impacto de tus publicaciones académicas.

Archivos

AtoM (Access to Memory)
ArchivesSpace
Omeka
Omeka-S

Repositorios y Publicaciones

Servicios DOI (Sponsor de Crossref)
Open Journal Systems (OJS)
Open Monograph Press (OMP)
DSpace

Hosting administrado con servidor Litespeed y CloudLinux para páginas web corporativas.

info@culturalhosting.com
Tel. +34 987 265503
<https://culturalhosting.com>

León, España

marzo 2023



y además...

- 15** El tráfico ilícito del patrimonio documental
- 18** La ocultación como nueva política de archivos
- 21** ¿Es mejor olvidar el pasado?
- 27** Archivos informados por el trauma
- 30** ¿Seguimos necesitando las contraseñas?
- 32** El proceso de transferencia de expedientes
- 36** Retos del sector público en el siglo XXI
- 40** El descanso del Mainframe
- 42** Democracy's Library
- 48** Biocodificación II
- 51** Cultura compra el archivo de Luis García Berlanga
- 54** Falsas verdades
- 56** Recreación histórica edulcorada, archivos incluidos

127
av

ISSN 1576-320X
D.L. S.469-1992

Dirección
Luis Hernández Olivera

Editora
Asociación de Archiveros de Castilla y León
www.acal.es

Venta y suscripciones
Papel: www.acal.es
Digital: publicaciones.acal.es

Publicidad
650 336 756
administracion@acal.es

Artículos

Pablo Alcántara Pérez, Mario Alguacil, Henar Alonso, Pilar Campos, Esther Cruces, Alejandro Delgado Gómez, Carlos Díaz Redondo, Dioni Fernández Labajos, Raquel González Rodelgo, Ana Jáuregui López, Luis Miguel Macías Vicente, Bruno del Mazo Unamuno, José Andrés Navarro Barba, Diego Rodríguez Gutiérrez, Alejandro Santiago, Ángeles Siñeriz Terrón y Noelia Vicente Castro

Diseño y maqueta
www.helvetica.es

Revisión de textos
Paz Hernández Sánchez

Las opiniones de los autores no tienen por qué reflejar la opinión o política de la Asociación de Archiveros de Castilla y León

Fe de erratas

En el número 126 el texto del artículo "La Junta de Castilla y León desprecia los archivos" corresponde a uno publicado en un anterior número. El texto correcto se puede consultar en la edición electrónica del número 126 en la plataforma de publicaciones: <https://publicaciones.acal.es/archivos>

Papeles oscuros

El difícil acceso a los archivos policiales

PABLO ALCÁNTARA PÉREZ | @PabloTata92

Los archivos de la policía, y especialmente los de la policía política, documentan muchos de los mecanismos de represión que utilizó la dictadura franquista. Se exploran los principales centros donde se conserva la documentación policial de la represión y se reseñan los muchos obstáculos (leyes de secretos oficiales y de patrimonio histórico) que se imponen para consultar esa documentación convirtiéndola en casi inaccesible



La historia de la policía y su documentación

En los debates de los últimos años sobre la Memoria Democrática de la Guerra Civil, la dictadura franquista o la Transición, una de las cuestiones que más se han comentado (por su relevancia para conocer la verdad) es el acceso a los archivos, sobre todo, a los militares, judiciales y policiales. Y en el debate sobre la reforma de la Ley 9/1968, de 5 de abril, sobre secretos oficiales, se ha aludido a la documentación militar, pero se ha callado respecto a la de las fuerzas de seguridad. Y eso que mucha de la documentación policial sigue siendo de difícil acceso para los investigadores.

Para entender por qué estamos aquí, es necesario retrotraernos a la creación de la institución policial y especialmente a su actuación en el periodo franquista. Se crea el 8 de enero de 1824, mediante el Real Decreto de Superintendencia General de Policía. En dicha norma, ya se deja claro el objetivo de este cuerpo: “reprimir los elementos de sedición, de extirpar la discordia”. En 1844 se crea la Guardia Civil, un cuerpo totalmente militarizado. Y en 1868 se creará la Dirección General de Seguridad, encargada de coordinar los diferentes servicios policiales.

A lo largo del siglo XIX y de principios del siglo XX, como bien estudiaron Diego López Garrido o Manuel Balbé, estas fuerzas policiales estuvieron

estrechamente vinculadas a los estamentos militares. No solo para acabar con el crimen o la delincuencia, sino también para vigilar y castigar los movimientos obrero y campesino.

Pero será el régimen franquista quién más utilice a la Policía para reprimir los movimientos de disidencia. El 8 de marzo de 1941 se promulga la Ley por la que se reorganizan los servicios de Policía, por la que se crea la Brigada Político Social y la Policía Armada, para vigilar, detener y torturar a los militantes de la oposición antifranquista. Esta Ley declara que la Policía está al servicio del régimen.

En 1986, tras el fin de la dictadura, se aprueba la Ley de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, que separa a la



Policía del estamento militar y la homologa a los estándares europeos aunque la mayoría de policías que habían participado en la represión del franquismo, continuaron en sus puestos y sus delitos “perdonados” con la Ley de Amnistía.

El acceso a la documentación policial

¿Qué pasó con la documentación generada por esta institución? Óscar Alzaga, político de UCD, señala en sus memorias, que el 18 de diciembre de 1977, Martín Villa ordenó el “expurgo” de una importante masa de documentación de los archivos policiales. No obstante, no se llegó a expurgar toda la documentación policial. Hay miles y miles de cajas con documentos policiales en diversos archivos estatales y provinciales.

Sin embargo, una parte importante de esa documentación, sobre todo, la de los últimos años del franquismo y la de la Transición, es imposible o muy difícil de examinar. Dos son las normas que regulan la

consulta de los archivos policiales: la Ley 9/1968, de Secretos Oficiales y la Ley 16/1985 del Patrimonio Histórico Español.

La primera de ellas fue promulgada en pleno franquismo y hasta 2018, se aplicaba con retroactividad para los documentos de la Guerra Civil y los primeros años del franquismo. Ese año, el Ministerio de Defensa cambió de posición y empezó a permitir el acceso a documentos clasificados en los archivos militares. En el último lustro ha habido un importante debate para reformar o derogar dicha Ley y poner límites temporales a la clasificación de los documentos, como se hace en Europa o EE.UU.

En el pasado verano el gobierno aprobó un anteproyecto de Ley de Información Clasificada que fue muy criticado por su excesiva meditación a la desclasificación de documentos (50 años más 15 prorrogables para los documentos de “alto secreto”), por poder volver a clasificar documentación ya desclasificada, por obviar la

creación de un registro público de la documentación secreta que hay en los archivos (actualmente desconocemos la cantidad de expedientes clasificados) y por las excesivas sanciones (de hasta tres millones de euros) que puede suponer la revelación de secretos oficiales. Este proyecto se sigue discutiendo, sin tener muy claro si se aprobará o no en esta legislatura.

Sin embargo, al hablar de documentación policial, en la mayoría de ocasiones se suele apelar a la Ley de Patrimonio Histórico para el acceso de la misma. En su artículo 57.1. apartado c) deja claro que los documentos de carácter policial no podrán ser consultados hasta veinticinco años después de la muerte de la persona afectada. Si la fecha de fallecimiento se desconoce, hay que esperar cincuenta años de la fecha de expedición de los documentos. El Real Decreto 1708/2011, por el que se establece el Sistema Español de Archivos, en su artículo 28, impone los mismos criterios.



SUMARIO

SITUACION Y PROYECTOS DEL EXTREMISMO ESPAÑOL

CONSIDERACION PRELIMINAR ... ANARCOSINDICALISMO ... COMUNISMO ... SOCIALISMO.-

Madrid, a 31 de enero de 1.954

SECRETO

PARA CONOCIMIENTO DEL PERSONAL

ente BOLETIN editado por nuestra División, a realizar; todo el personal de esta Brigada, para tener perfecto conocimiento de l Régimen. Instrucciones recibidas de la Superioridad a propagación de este Boletín, así es que a Brigada, dará cuenta de él, a "nadie", otros servicios, absteniéndose no solamente de hacer comentario alguno; menos aún acción. Funcionarios de esta Brigada, firmarán a conocimiento.

Zaragoza a 6 de febrero de
EL COMISARIO JEFE

Lin. Paredo
El Comisario Jefe. Jacobo
Martín
Justo
Carlos
Manuel
R. Gual

LA NUEVA TACTICA DEL PARTIDO COMUNISTA EN ESP.

Estudio de sus posibilidades de el punto de vista de la invasión policial.

Madrid, 16 de enero de 1.955

SECRETO





Ante esta disyuntiva, las leyes que se han promulgado para reparar a las víctimas del franquismo han conseguido desiguales respuestas. La Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura (conocida popularmente como Ley de Memoria Histórica) aunque promulgaba la creación del Centro Documental de la Memoria Histórica en Salamanca y se proclama el acceso a los archivos públicos y privados sostenidos con fondos públicos, nada se dice sobre el acceso a la documentación.


En la nueva Ley 20/2022, de 19 de octubre, de Memoria Democrática, hay un artículo específico al derecho de acceso a los documentos (el 27). A pesar de que se declara que el acceso libre, gratuito y universal a los archivos y que se permitirá a las víctimas el acceso a los documentos (aunque afecten a terceros), el apartado 3 promulga que la documentación genera-

da por la Administración General del Estado custodiada en los archivos "se registrará por lo establecido en el artículo 57 de la ley 16/1985, de 25 de junio" en cuanto al acceso. Sin embargo, la disposición final octava declara que no será de aplicación el artículo 57 para documentos relacionados con el Golpe de Estado, la Guerra Civil, la dictadura, la guerrilla antifranquista, el exilio, el internamiento de españoles en campos de concentración, y sobre la Transición hasta la entrada en vigor de la Constitución de 1978. Veremos cómo se lleva la práctica esta aplicación de la normativa.

Los archivos con documentación policial

A estas diferentes regulaciones han tenido que enfrentarse los archiveros y los investigadores a la hora dilucidar sobre el acceso a los documentos de carácter policial. El archivo más importante con documentación

33


 PRESIDENCIA DEL GOBIERNO
 TRIBUNAL ESPECIAL
 PARA LA REPRÉSION DE LA MASONERÍA
 Y DEL COMUNISMO
 Núñez de Balboa, 21

034946 10 JUN 1963
 SALIDA
 7 JUN 1963
 N.º


Excmo. Señor:

De orden del Excmo. Sr. Presidente, tengo el honor de manifestar a V.E., en relación con su escrito de fecha 30 de mayo último, Neg. 2ª. Exp. 617932, que subsiste a todos los efectos la orden de busca y captura de CLARA CAMPOAMOR RODRIGUEZ, dictada en el sumario 3-1-4 del Juzgado núm. 3.

Dios guarde a V.E. muchos años.

Madrid, 3 de junio de 1.963.

EL SECRETARIO GENERAL,



Excmo. Sr. Director General de Seguridad.--

Mod. 41





de las fuerzas de seguridad es el Archivo del Ministerio del Interior. En él se custodian decenas de miles de cajas no solo del Gabinete del Ministerio (850 cajas), sino de la Dirección General de Seguridad (19.401 cajas), de la Subsecretaría de Gobernación (17.519 cajas), de la Dirección General de la Guardia Civil (3.587 cajas). Sin embargo, no hay un inventario público sobre la documentación que allí se alberga. Y aunque tiene un horario de atención al público, no dispone de una sala de investigadores como tal y se piden que las consultas se hagan preferiblemente online.

En mi caso, conseguí consultar diversos expedientes personales de miembros de la Brigada Político Social (BPS) que custodia el centro. Para ello, tuve que rellenar un formulario de petición y certificar con una esquila que dicha persona de la que quería consultar documentos había fa-

llecido hacía más de veinticinco años. Si no, sería imposible su consulta. A los meses, me mandaron un CD con dichos documentos, muchos de ellos disociados ya que contaban con datos personales de terceros que seguían vivos o murieron hace menos de 25 años.

Además, la propia Policía y la Guardia Civil disponen de sus archivos generales. Sin embargo, como han denunciado historiadores como Eduardo González Calleja, no se permite la consulta de documentos a los investigadores. En el de la Benemérita solo se admite la consulta de boletines oficiales, revistas y periódicos.

En cuanto a los archivos intermedios el más importante que alberga documentación policial es el Archivo General de la Administración, donde se custodia la documentación de la Dirección General de Seguridad de principios del siglo XX.

Aunque para consultar la documentación únicamente se dispone de un inventario en el que solo aparece el nombre de la persona a la que pertenece el expediente. Para periodos como el franquismo, también se puede encontrar información policial en el Gabinete de Enlace, dependiente del Ministerio de Información y Turismo. Sin embargo, al ser información en ocasiones de carácter personal, no se puede consultar por los límites de la Ley de Patrimonio Histórico.

Respecto a los archivos históricos el fundamental es el Archivo Histórico Nacional. En él hay un importante fondo de la Dirección General de Seguridad, desde sus orígenes a mediados del siglo XIX hasta el final del franquismo. Para este último periodo hay una serie muy interesante de expedientes personales de personas que fueron detenidas por la Brigada Político



Social (BPS). Sin embargo ocurre lo mismo que con los otros archivos: solo se pueden consultar los documentos de las personas que hayan fallecido hace más de veinticinco años o que hayan pasado más de cincuenta años de los documentos. Hasta hace poco tiempo, no se podía saber de qué personas había informes, y había que mandar por correo electrónico al centro una lista de personas de las que supuestamente podía haber documentación. Ahora ese listado se puede ya consultar, aunque hay que ir presencialmente al archivo.

También hay información policial del franquismo y la transición en los archivos provinciales, en los fondos de Gobierno Civil, aunque suele estar dispersa y no hay de todos los años. También en el Archivo Histórico de la Defensa o el Centro Documental de la Memoria Histórica, se puede en-

contrar documentos de las fuerzas de orden público en consejos de guerra o en los juicios del Tribunal de Orden Público (TOP). En los últimos años se ha señalado que fundaciones privadas (como la de Felipe González o la Fundación Francisco Franco, de la que se prevé su inminente ilegalización) custodian documentos públicos de organismos policiales.

Conclusiones

En los últimos años se han revelado importantes hallazgos sobre cuestiones que han afectado al orden público en los años del franquismo o la transición. Se han ido abriendo al público documentos que hasta hace poco permanecían como "secretos". Pero esto no ha sido fruto de una política pública consciente en cuanto a mayor transparencia en la documentación, sino por la insistencia de asociaciones de ar-

chiveros, de colectivos de investigadores y en defensa de la memoria histórica.

Como hemos podido comprobar, a la vista de las últimas disposiciones, no parece que a corto plazo se vaya a lograr una mayor apertura en los documentos de carácter policial. La aprobación de la nueva Ley de Información Clasificada sigue estancada (y el cambio ha sido criticado) y aunque se ha considerado, no parece que vaya a haber una reforma inminente de la Ley de Patrimonio Histórico y estamos a la espera de lo que sucederá en los archivos con la nueva normativa de Memoria Democrática.

Tanto en archivos centrales, como intermedios e históricos, hay miles y miles de documentos policiales. Pero, con las leyes vigentes, todavía sigue siendo un tortuoso laberinto el conseguir acceder a esa documentación. ■

Entre el escándalo y la indiferencia

El latrocinio documental de las élites políticas

HENAR ALONSO | @henararch

Titulares a toda página y en prime time en la prensa estadounidense (y por ende del resto del mundo), denunciando que tanto Donald Trump como Joe Biden se habían llevado a su casa nada más y nada menos que documentación pública de su etapa como mandatarios de la Casa Blanca; que además estaba clasificada. El Fiscal, Merrick Garland, investigando los posibles delitos y el FBI entrando en las moradas de ambos a recuperar los documentos. Y mientras tanto, en España...





A tónitos asistimos hace unos meses al goteo casi incesante de noticias que, en un primer momento, aludían a que el expresidente del gobierno de los Estados Unidos, Donald Trump, había recibido un apercibimiento del NARA (National Archives and Records Administration) reclamándole documentación generada durante su mandato que faltaba en sus registros. Tras obviarlo primero, negarlo después y retrasarlo siempre, finalmente tras una orden judicial el NARA pudo recuperar 15 cajas que, al examinarlos, revelaron que además contenían información clasificada. Fue necesario un segundo registro ante las evidencias de que Trump y su equipo habían ocultado aún más documentación. El asunto sigue pendiente de resolución, con una causa judicial abierta contra el expresidente por infringir la normativa tanto de la Ley de Registros Presidenciales, que establece que los archivos de la Casa Blanca deben enviarse a la Administra-

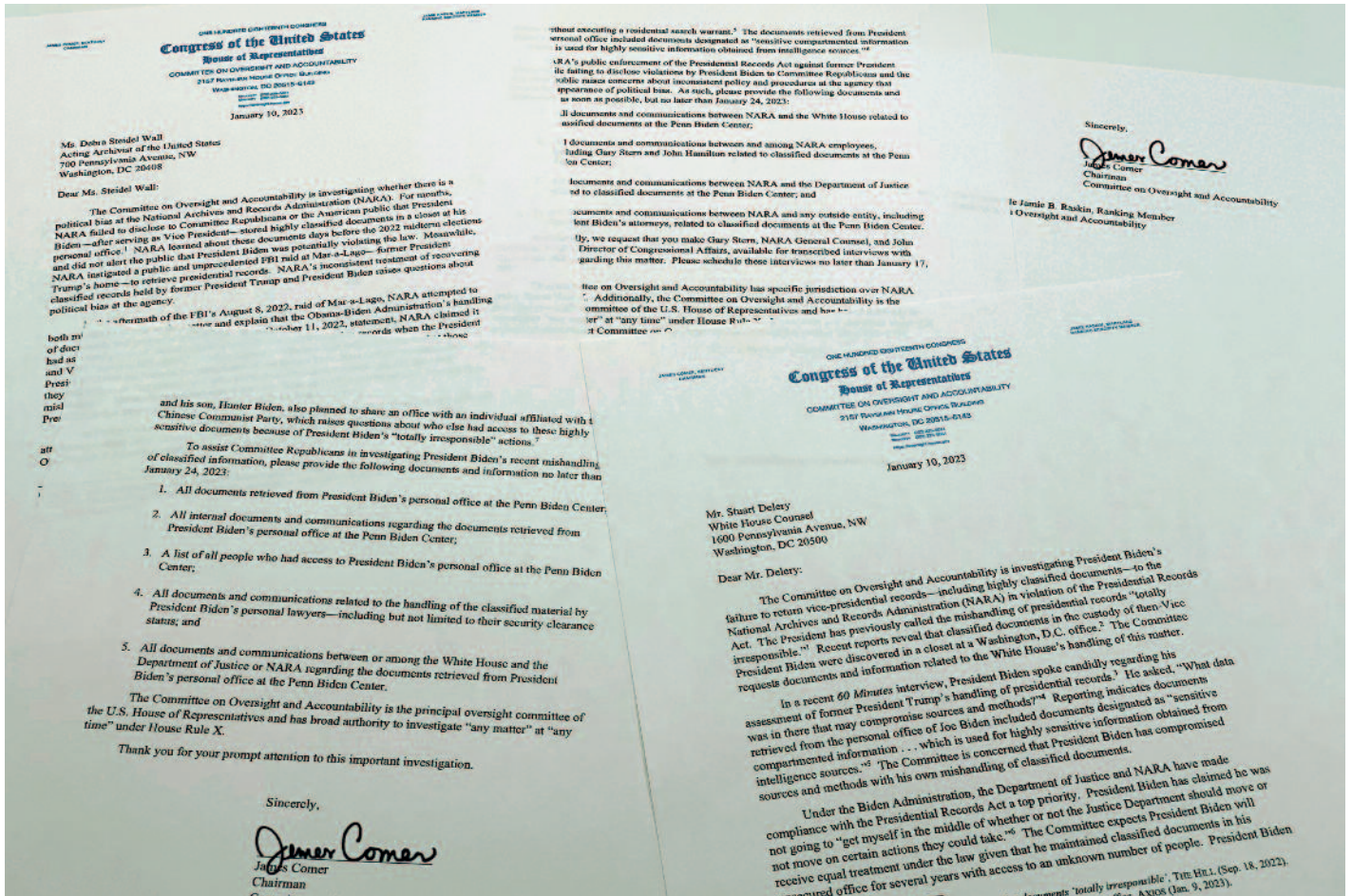
ción Nacional de Archivos y Registros cuando una gestión termina su periodo, como la Orden Ejecutiva nº 13526 sobre Seguridad de la Información Clasificada.

La perplejidad aumentó cuando, aún sin resolver el problema generado por Donald Trump, nos enteramos de que también se ha encontrado, en propiedades del actual presidente estadounidense, Joe Biden, documentación pública de su periodo de Vicepresidente con Barack Obama, que también incluía información clasificada. En este caso, sin embargo, el aviso salió del propio equipo técnico de Biden, que fue el que puso en conocimiento del NARA que habían encontrado los documentos al hacer una mudanza, y enseguida el presidente declaró que "estaba sorprendido de saber que ahí había registros del gobierno que acabaron en esa oficina".

En ambos casos el escándalo viene más provocado por la

existencia de documentación clasificada, que por el hecho de que documentación pública haya terminado en casas y propiedades de ambos mandatarios. Pero, de todas las maneras, la reacción tanto de las autoridades públicas como de los medios de comunicación y la sociedad norteamericana en general ha sido de rotundo rechazo a esa situación, aunque luego se resuelvan judicial y políticamente de manera diferente en uno y otro caso, veremos cómo y cuándo.

Como no podía ser de otra forma y a la vista de lo que ha sucedido en EEUU, empezamos a preguntarnos, o más bien, empieza la prensa y la opinión pública española a preguntarnos a los archiveros, cuál es el estado de la cuestión en nuestro país. Tienen, además, la referencia de que aquí, un expresidente del gobierno, Felipe González, "al menos tiene su archivo publicado online", pensando ilusoriamente que en algo podemos ser mejores que



los norteamericanos. Evidentemente, cuando les ponemos al corriente, ya conocido de sobra por los lectores de esta revista, del despropósito que supone la existencia de documentación pública en manos de la fundación privada del expresidente y de que apenas hay rastro de la actividad pública de los restantes titulares de la Moncloa, la percepción cambia completamente.

La realidad en nuestro país es que en el Archivo del Ministerio de Presidencia apenas hay un puñado de cajas de documentación de Presidencia del Gobierno, algo cuando menos extraño tras seis presidentes y catorce legislaturas. Y eso que la Ley de Patrimonio es tajante en cuanto a la obligación de quienes, por la función que desempeñan, tengan a su cargo documentos de cualquier época generados, conservados o reunidos en el ejercicio de su función, a su cese, de entregarlos al que les sustituya en las

mismas o remitirlos al Archivo que corresponda.

Realmente, da igual que estén clasificados o no. Que sean documentos sujetos a la normativa de la Ley de Secretos Oficiales y la normativa de Seguridad de la Información no es más que un agravante, ya que, además de incumplir con la Ley de Patrimonio Histórico Español, se hace lo propio con la normativa de seguridad de la información, e, incluso, puede constituir un delito a la luz del artículo 413 del Código Penal, que establece que «La autoridad o funcionario público que, a sabiendas, sustrajere, destruyere, inutilizare u ocultare, total o parcialmente, documentos cuya custodia le esté encomendada por razón de su cargo, incurrirá en las penas de prisión de uno a cuatro años, multa de siete a veinticuatro meses, e inhabilitación especial para empleo o cargo público por tiempo de tres a seis años».

Pero ¿alguien se imagina en España que pudiera llegar a actuar el Ministerio de Cultura, el CNI, el Poder Judicial o el Grupo de Patrimonio Histórico de la Guardia Civil en relación, por ejemplo, con el Archivo de la Fundación Felipe González? En nuestro país, como vemos, no es un problema de medios ni de legislación, sino de falta de voluntad política y de una extendida impunidad entre los expresidentes, que no sólo han actuado de mala fe saltándose la Ley de Patrimonio Histórico y el propio Código Penal, sino que lo han hecho conscientemente sabiendo que no ocurriría absolutamente nada, y que este expolio y esa ocultación no generaría ninguna alarma política y social.

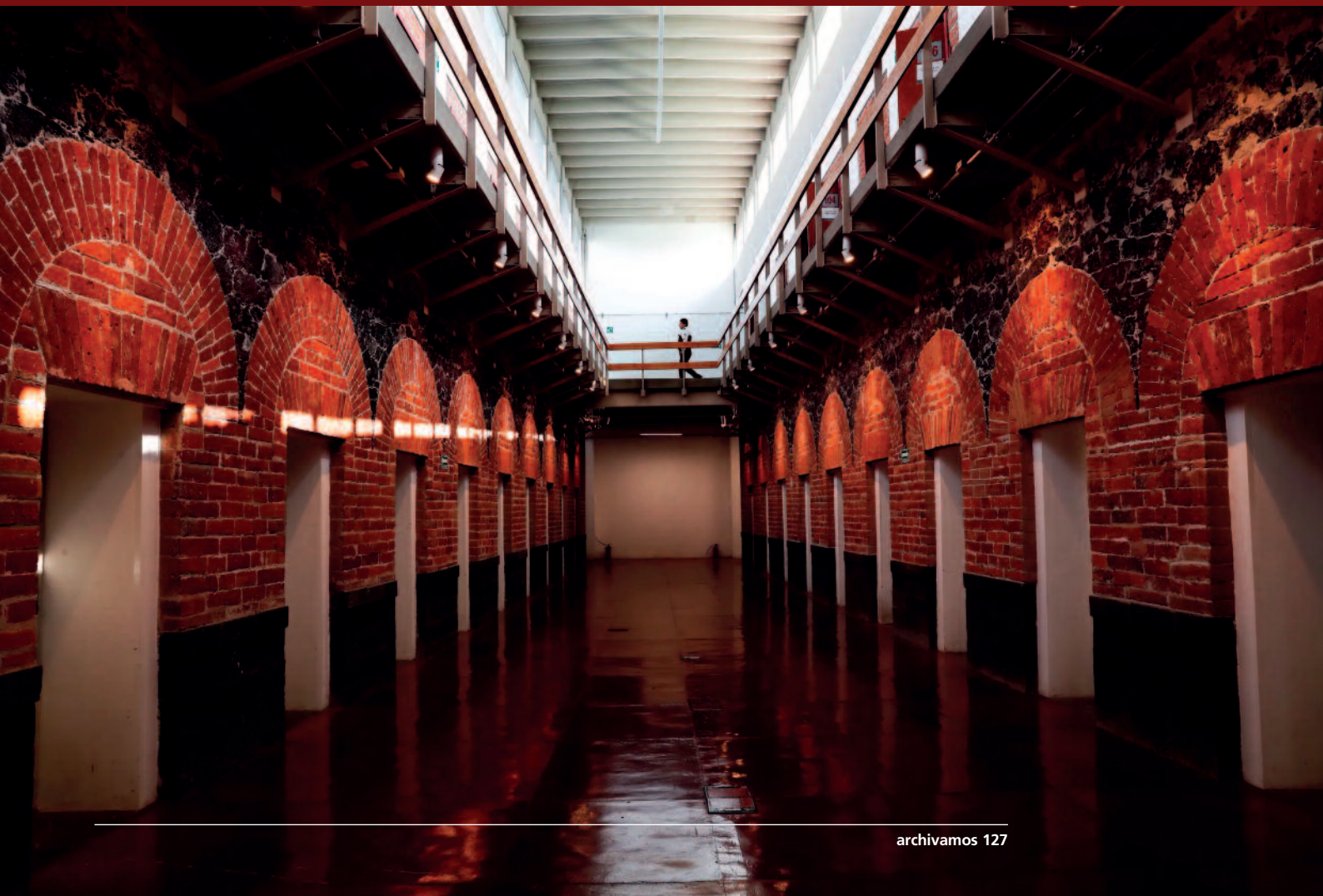
Estamos, por lo tanto, y parafraseando a nuestro colega Sergio Gálvez, ante una nueva evidencia del "Modelo Español de Impunidad", que por lo que se ve, estamos lejos de superar en este aspecto, si no cambian mucho las cosas. ■

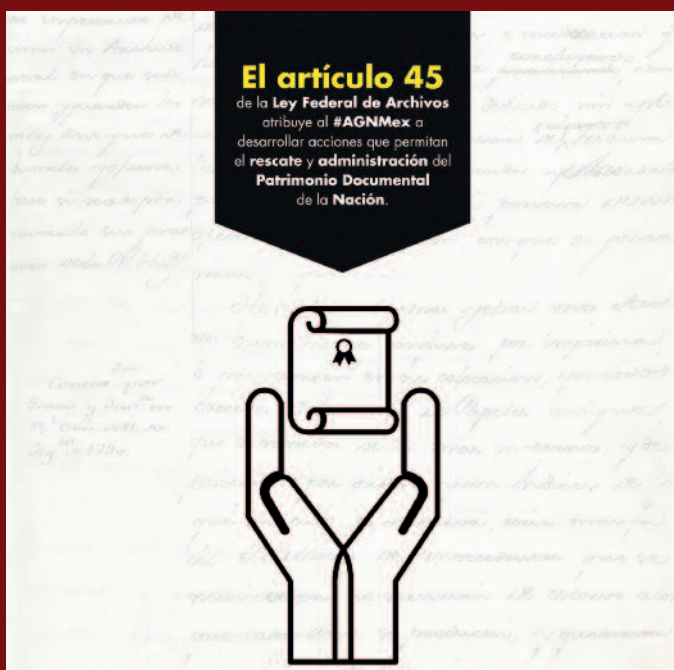
El tráfico ilícito del patrimonio documental

La lucha sin cuartel para prevenir el robo, perseguir el delito y recuperar los documentos

ESTHER CRUCES BLANCO

Lamentablemente los medios de comunicación informaron sobre el robo de documentos en un archivo, en el Archivo General de la Nación de México, a la vez que se exponían los esfuerzos para su recuperación. Un combate en varios frentes, contra enemigos dispares





Para sorpresa de muchos a veces se llega a conocer el robo de un documento de un archivo en un foro científico, en una reunión técnica o en mediante el comentario de algún responsable del patrimonio; puede ocurrir que una cita a pie de página es el rastro que deja un documento que se custodia en un centro o que posee un particular y que no corresponde a aquel archivo en el que debería estar. Así sucedió con algún documento del Archivo General de la Nación de México, pero podría acaecer con otros muchos bienes del patrimonio documental de un país.

La preparación de estos delitos contra el patrimonio documental también puede partir de trabajos técnicos necesarios en cualquier archivo, aquellos que son fruto de la descripción documental, de la elaboración de instrumentos de control –efectivamente, necesarios para controlar la existencia de los documentos, la revisión de los fondos–, es lo que se ha denominado como “robar con catálogos en mano”; ante esta constancia –porque la indagación policial y judicial constata este modus operandi– surge un escalofrío. Otros trabajos también técnicos, los englobados en la investigación histórica –con una metodología propia que exige un aparato crítico que demuestre el uso de fuentes documentales sustentadoras de los postulados que el trabajo expone– son, a la postre, también usados para dar pistas sobre dónde se custodia un documento que puede ser objeto de un robo.

La existencia de delincuentes que escudriñan estos instrumentos de trabajo muy valiosos para el conocimiento del patrimonio documental y el desarrollo científico, los analizan con una perspectiva alejada del interés archivístico o historiográfico; pero, obviamente ello no puede frenar el

proceder ni la metodología de trabajo.

Estas búsquedas perversas de documentos suelen ser en muchas ocasiones realizadas por encargo, pues son el objetivo de quien quiere poseer un documento singular, casi siempre en relación con la firma autógrafa de algún personaje relevante; de manera que no importa el documento en sí, ni la información que contiene, lo que se desea es el objeto; es como conseguir una pieza de caza mayor con una cornamenta exuberante, un documento que es considerado valioso ya sea por la firma de Hernán Cortés, la Benito Juárez, la de Porfirio Díaz o la de Francisco I. Madero.

Grupos organizados perpetran estos delitos contra el patrimonio documental, analizan el contenido de los archivos, persiguen la obtención del objeto deseado y perpetran el robo. Una organización cuyos tentáculos se propagan por el archivo, ese “Allien” que toma la forma de algunos trabajadores de estas instituciones, que son los colaboradores necesarios. Ese “octavo pasajero” puede actuar en soledad –casos bien conocidos lo atestiguan– o integrado en una red. El camino del documento robado será diverso: llegará directamente a las manos de quien encargó el robo, saldrá a la venta en las subastas tradicionales de empresas especializadas, aparecerá en el mercado electrónico, en tiendas de antigüedades y en mercadillos. Todo vale.

Los procedimientos administrativos, policiales y judiciales sólo se pueden iniciar cuando se conoce la pérdida y ello puede ocurrir mucho tiempo después de haberse consumado el robo. En todo caso las calificaciones administrativas y jurídicas sobre este tipo de delito contra el patrimonio documental han de estar bien definidas porque ello coadyuva, pues la

La ocultación como nueva política de archivos

Israel endurece el acceso a la documentación reclasificando documentos que eran públicos

ALEJANDRO SANTIAGO





Todos los países, algunos más, otros menos tienen sus mitos fundacionales. Historias que sirven para legitimar las instituciones y el desarrollo posterior del país. En muchas ocasiones se entiende que hay que contextualizar esos mitos en su momento histórico e interpretar que buscaban lograr una cohesión social. A veces esos mitos caen tras una revisión crítica y no sucede mucho. Pero en ocasiones, esas narrativas fundamentan la propia existencia de un estado y en esos casos, una revisión puede ser entendida como peligrosa.

En estas ocasiones, en las que la autoridad no sabe cómo manejar esa situación, se opta por evitar todo tipo de revisión, incluso si para ello es necesario no permitir el acceso a la documentación histórica.

En diciembre de 2022 el historiador Shay Hazkani publicó un artículo que causó mucho

revuelo en el diario *Israelí Haaretz*, en el que se preguntaba quien tenía miedo de publicar la documentación del Archivo Estatal de Israel sobre la guerra de 1948 que llevó a la formación del estado de Israel.

Este artículo relata que la documentación incautada a diferentes entidades palestinas durante la guerra y custodiada en el Archivo Estatal de Israel no es accesible porque pueden socavar la seguridad nacional.

La tesis de Hazkani es que el estado de Israel se funda apoyada en una narrativa repetida durante décadas sobre la necesidad de la guerra de 1948 y que esta documentación podría contradecir esta narrativa.

La realidad es que el acceso a la documentación pública en Israel lleva varios años en franco retroceso. En 2017 el Archivero Jefe de Israel, Yaacov Lozowick, alertaba en un informe poco antes de retirarse del

puesto que la mayoría de la documentación de Archivo Estatal era inaccesible que jamás estaría disponible al público y que aquella documentación que fuera susceptible de ser accesible iba a tener restricciones infranqueables. Este informe estaba motivado por una decisión de la Fiscalía General de ese mismo año en la que establecía que el Archivo Estatal no tenía la potestad de proveer acceso a los documentos que custodiaban si no que esta potestad le correspondía al productor original de la documentación. Esta decisión motivó las quejas unánimes de las asociaciones profesionales de archivos del país.

Al año siguiente, una investigación de la ONG reveló que miembros del Ministerio de Defensa hacían visitas sorpresa a diferentes archivos no oficiales, como por ejemplo a diferentes kibbutz, y se habían llevado documentación bajo el pretexto

de que podía socavar la seguridad nacional. Incluidos documentos que ya habían sido utilizados y citados por investigadores. En al menos un caso, uno de esos documentos ya mostrado, fue desacreditado posteriormente como falso al no existir ya en la práctica.

des militares cuya documentación se clasificaba por seguridad nacional, pero ese listado también es clasificado. De este modo, es clasificado saber qué es lo clasificado. Este hecho sucedió apenas unos meses antes de que los documentos de la guerra pudieran ser des-

En anteriores números de Archivos hemos hablado de la aproximación que hacen diferentes países a la documentación que mantienen de antiguas colonias o grupos poblacionales que ya no forman parte del país. En todos los casos hay miedo. Miedo a



Además, mucha documentación que ya era accesible comenzó a ser reclasificada sin base legal para impedir su consulta. Para garantizar esto, miembros de la unidad de Censura Militar del Ejército de Israel se trasladaron a la sede de los Archivos Estatales para trabajar desde allí. Posiblemente para regularizar esta situación, en 2019 el Primer Ministro Benjamin Netanyahu firmó una enmienda a la Ley de Archivos por la cual se extendía el periodo de clasificación de determinada documentación de 70 a 90 años tras su producción. Firmó también el decreto que listaba las unida-

clasificados. Parece claro que el objetivo era que esa documentación en concreto siguiese sin ser pública.

¿Y qué puede haber en esa documentación que se quiere continuar ocultando? Según Hazkani, principalmente habría documentación que probaría que los palestinos no se marcharon por su propio pie de lo que acabaría siendo Israel, como dijo Ben Gurion, si no que fueron expulsados a la fuerza. Pero también documentación producida por todo tipo de entidades palestinas que servirían para saber qué país querían construir los palestinos.

desempolvar antiguos odios, miedo a mostrar crueldades o miedo a debilitar identidades sustentadas en historias, digamos, edulcoradas.

Hay países que deciden pasar un mal trago temporal para poder sacar antiguos traumas nacionales y hay quien decide fingir nada malo ha sucedido nunca. En esos casos, lo que la historia nos demuestra es que las tensiones no resultas acaban tarde o temprano en conflicto. Dentro de 17 años, cuando caduque el plazo de clasificación de los documentos de la guerra de 1948 habrá una nueva oportunidad de cómo se puede enfrentar el pasado. ■

¿Es mejor olvidar el pasado?

¿Por qué las víctimas no quieren ver los documentos?

NOELIA VICENTE CASTRO

“Nuestra memoria es nuestra coherencia, nuestra razón, nuestra acción, nuestro sentimiento [...]. La memoria indispensable y portentosa, es también frágil y vulnerable. No está amenazada solo por el olvido, su viejo enemigo, sino también por los falsos recuerdos que van invadiéndola días tras día. La memoria es invadida continuamente por lo imaginario, acabamos por hacer una verdad de nuestra mentira”

Luis Buñuel
Mi último suspiro





Muchos países entre ellos Gran Bretaña, Francia y Canadá por el colonialismo, Irlanda por su conflicto independentista, Argentina, España y Alemania por su pasado dictatorial, se han visto en la exigencia democrática y social de volver la vista a estos episodios nada gratos de su pasado.

Los argentinos lo dejaron claro popularizando el lema "Ni olvido ni perdón" tras el golpe de Estado de 1976. Sin embargo, en 1996 Desmond Tutú, en su papel de presidente de la Comisión sudafricana para la verdad y la reconciliación por el Apartheid, acuñó la frase "Sin perdón no hay futuro, pero sin confesión no puede haber perdón". Y asentó así el modelo actual de confrontar el pasado, buscar la verdad y lograr la reconciliación.

Para una sociedad, afrontar un pasado traumático en un presente en el que conviven víctimas y victimarios pasa por llevar a cabo un análisis profundo de la conciencia de sus ciudadanos y por la comprensión de

estos con las diferentes maneras de pasar página y seguir adelante que se les plantea a las víctimas. Por un lado, decidir olvidar el pasado y aferrarse a una amnesia voluntaria y, por otro, investigar las fuentes y lidiar con las consecuencias de conocer la dolorosa verdad.

Aquí una reflexión: Si la policía secreta tuviera un expediente sobre ti, ¿querrías verlo? Seguro que la respuesta sería, por supuesto. Sin embargo, cuando Alemania Oriental colapsó, millones de víctimas de la Stasi decidieron optar por la ignorancia acerca de quienes fueron sus opresores. Planteando la posibilidad de que, para algunas personas, es mejor no investigar.

Siegfried Wittenburg es un fotógrafo alemán que pidió consultar su expediente en 1999. Conocidas las identidades de sus informantes, perdonó a uno de ellos y rompió lazos con los demás. Para él supuso una reorganización de su vida al igual que para muchos ciudadanos en la misma situa-

ción. Aun así, un estudio de la revista *Cognition* recogía que la mayoría de las personas sobre las que la Stasi tenía abierto expediente se negaron a consultarlo, como el escritor, premio Nobel de literatura, Günter Grass, que no quiso ver su expediente con el argumento de que descubriría quienes fueron sus informantes y no lo que les motivó a hacerlo.

En realidad, es muy complicado determinar qué proporción de personas con un expediente de la Stasi lo han consultado, ya que no se sabe con certeza cuál es el volumen total.

El archivo de la Stasi está dividido en una sede central situada en la ciudad de Berlín y 12 sucursales regionales que ocupan en total unos 111 km lineales. La Stasi, en el momento de la caída del muro, destruyó los inventarios y una parte importante de los archivos que hoy en día se sigue intentando recuperar.

Ralph Hertwing y Dagmar Ellerbrock, autores del estudio de la revista *Cognition*, estimaron que si todos los ciudada-

nos que creían que tenían un archivo policial abierto pidieran consultarlo, se hubieran recibido unos 5 millones de solicitudes desde la apertura del archivo en 1991. Hasta el momento, ha habido unos dos millones de solicitudes por lo que se presupone que tres millones de alemanes han optado por vivir en la ignorancia.

Para saber los motivos de esta amnesia deliberada, entrevistaron a 150 personas que se habían negado a consultar sus informes y los motivos fueron principalmente: que la información ya no les parecía relevante, que preferían no saber qué amigos y familiares habían sido los informantes, y el miedo a vivir con una permanente desconfianza.

Volker Höffer director de la sucursal del archivo en Rostock cuenta que en conversaciones mantenidas con los ciudadanos que conocen su expediente, dicen haber experimentado tras la consulta un sentimiento de alivio y de liberación, especialmente aquellos que habían sido, además, perseguidos.

Der IMF "Thomas" ist im Verfahren sowie in der Gerichtsakte wie folgt bezannt:

Durch den IMF wurde ein operatives Material über eine staatsfeindliche Gruppierung an der Universität Jena entwickelt. Im Ergebnis der operativen Bearbeitung wurden von der BV Gera mehrere Festnahmen vorgenommen und nachstehend aufgeführte Studenten verurteilt:

- [REDACTED], Thomas	Medizinstudent	3,4 Jahre
- F r u n d e r, Henning	Physikstudent	2,6 Jahre
- [REDACTED], Siegfried	Medizinstudent	3,8 Jahre
- [REDACTED], Bernd	Medizinstudent	3,8 Jahre
- W i n t e r, Manfred	Maschinenbildner	2,6 Jahre
- E i c h h o r n, Gesine	Lehrerin	1,8 Jahre

Wittenburg, que dedica parte de su tiempo a hablar a las nuevas generaciones sobre la etapa comunista, opina que no es lo mismo la ignorancia deliberada que el olvido, ya que, para olvidar, hay que conocer primero y, esta ha sido la estrategia favorita de las sociedades para superar un trauma. Lo vemos en acontecimientos recientes, como el atentado de la sala Bataclán en París. Las víctimas se ven obligadas a vivir

con los recuerdos desgarrados mientras ven cómo la narrativa pública se aleja de ellos.

Sin embargo, la memoria colectiva evoluciona con cada relevo generacional y los acontecimientos reprimidos regresan a la conciencia pública, generando debates, profundas reflexiones y creando en la sociedad una empatía que puede ayudar a que las víctimas se sientan algo más comprendidas. ■



Los daños del agua: cómo afrontarlos

JOSÉ ANDRÉS NAVARRO BARBA | @navarrorestaura • ANA JAUREGUI LÓPEZ | @anajauregui

Aunque las instituciones deben estar preparadas, en ocasiones es inevitable tener que hacer frente a emergencias. Ante una inundación, tras asegurarse de que las personas no corren ningún peligro y después de planificar el trabajo, se podrán aplicar los consejos de protección de la documentación que te recomendamos



Últimamente son varios los sucesos acaecidos en relación a depósitos de documentos afectados por escape o filtración de aguas. El pasado mes de octubre un escape de agua por unas obras de rehabilitación dañaba 700 cajas de documentación en el Archivo Histórico de Girona; también sucedía el pasado mes de diciembre en el nuevo edificio de la Ciudad de la Xusticia de Vigo, que el agua producida por unas fuertes precipitaciones, entraba en su archivo judicial afectando a numerosos expedientes en papel y en el mes de enero leíamos un suceso similar en el Archivo de la Catedral de Ourense

A veces este tipo de sucesos, tan dañinos para la documentación que se ve afectada, podría evitarse con un Plan de Conservación Preventiva, estrategia en la que el IPCE lleva ya varios años trabajando y difundiendo y muchas instituciones deberían comenzar a instaurar. A veces algo tan sencillo como una buena elección de la estancia o estancias que van a servir de depósitos para albergar los fondos, nos podría evitar muchos malos ratos y el posterior trabajo que este tipo de incidentes requieren. Es importante elegir un lugar adecuado para la ubicación de los fondos dentro de la institución, con las mejores condiciones ambientales y sin tuberías o cualquier otro tipo de conductos en los techos o paredes. Muchas veces se relega la documentación a los sitios más inhóspitos y apartados, existiendo otro tipo de posibilidades.

En todo caso, cuando este tipo de incidente ya ha sucedido, como profesionales de la conservación-restauración nos gustaría dar unas recomendaciones para que el rescate de la documentación se realice de la mejor forma.

La primera y fundamental cuando se nos moja un depósito, es intentar no perder la calma. Analizar todos los pros y los contras, identificar cuáles son los recursos con los que conta-



mos (equipo técnico, materiales, estancias o espacios alternativos...) y si es posible recurrir a la ayuda o asesoramiento de profesionales en la materia, como pueden ser los conservadores-restauradores de documentos gráficos, las empresas especializadas en este campo o las grandes Instituciones dedicadas a la conservación-restauración del Patrimonio.

Lo primero es controlar el foco de agua, cosa que en el caso de las filtraciones por lluvia es más complicado puesto que no depende de ningún mecanismo que se pueda cerrar. Una vez controlado el siniestro, se procederá a documentar fotográficamente la situación.

El objetivo a priori de la emergencia por inundación, lejos de lo que se pueda pensar, no se centra en el secado de los documentos, sino en evitar la proliferación de microorganismos ya que disponemos de muy poco tiempo de reacción – normalmente de 48 a 72 horas.

El área afectada deberá despejarse de obstáculos para poder acceder trabajar. La documentación nunca se debe tratar en el lugar del siniestro, así que el siguiente paso sería la evacuación o traslado del material de la estancia afectada por el agua a otra más estable.

La nueva ubicación debe ser un sitio dónde la documentación no esté expuesta a otros

riesgos (nuevos agentes de deterioro, el paso de personas...) y permita estabilizar el material de manera segura. En este aspecto el control ambiental debe ser uno de los primeros objetivos a conseguir. Para ello se deberá reducir al máximo la humedad relativa y la temperatura, utilizándose para este fin el sistema de climatización o los aparatos de aire acondicionado. Por otra parte, se debe favorecer la ventilación, provocando corrientes de aire, bien sea natural o forzada, mediante el uso de ventiladores; colocar deshumidificadores de aire, o en su defecto, un material que absorba la humedad, como la sepiolita (arena absorbente), que se puede encontrar fácilmente en supermercados o tiendas de animales; por último, se tendrá en cuenta dejar la luz encendida las 24 horas, ya que posee la cualidad de inhibir el desarrollo de microorganismos, al menos en la superficie de las obras.

A la hora de trasladar la documentación afectada se debe realizar de manera organizada y localizada. La manipulación debe hacerse con mucho cui-

dado, colándola en soportes rígidos como cajas y carpetas, para evitar su manipulación directa. El uso de cajas plásticas con rejillas es muy conveniente para su transporte, ya que no se debilitan al mojarse.

Para realizar el secado de la documentación afectada los recursos básicos necesarios serán una superficie amplia, personal y tiempo. Lo más adecuado sería habilitar espacios con secaderos de documentos, aunque sabemos que pocas instituciones cuentan con este tipo de artefactos. Una solución más rápida y fácil puede ser la utilización de cajas de plástico apilables, anteriormente mencionadas, palés de plástico, mesas o estanterías. Estos elementos de soporte deberán ser cubiertos por un material aislante y que absorba la humedad como por ejemplo papeles secantes o en su defecto, papel Kraft a ser posible blanco, folios de oficina de diferentes formatos, etc., o cualquier tipo de papel blanco que nos ayude a absorber la humedad y se pueda intercambiar por otros secos. Debemos evitar papeles de colores puesto que estos en muchas ocasiones al

mojarse sueltan colorante, pudiendo provocarnos un nuevo daño en los documentos. En el caso de que durante este proceso observáramos que aparece algún tipo de biodeterioro se recomienda contactar con conservadores-restauradores.

Una vez tengamos bajo control la situación y la documentación mojada comience a secar de forma segura, se puede llevar a cabo una valoración de daños para ver el alcance y que tipo de actuación vamos a necesitar para volver a restituir la integridad física de estos fondos.

Para finalizar, mencionar que además del citado Plan de Conservación Preventiva, el Plan de Emergencia y Gestión de Riesgos del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte de España establece las bases para definir y poner en marcha en las instituciones planes de emergencia donde se desarrollarán, entre otras, las circunstancias y aspectos que hemos visto en este artículo, ayudándonos a evitar o minimizar los daños ocasionados y aumentando la eficacia de respuesta en nuestro centro ante una emergencia. ■



Archivos informados por el trauma

RAQUEL GONZÁLEZ RODELGO

Al trabajar con documentos que registran situaciones muy duras o angustiosas (como los que relatan discriminación o genocidio), el archivero puede verse consternado e incluso traumatizado. Cuando los archiveros tengan que hacer frente a ese tipo de documentos deben recibir apoyo y no menospreciar el trauma





En las últimas décadas se ha llevado a cabo un importante trabajo de visibilización de la relación de los archivos con los derechos humanos, en cuanto a que la documentación permite reconocer la condición de víctima, recuperar la identidad, hacer justicia y trazar memorias grupales. Pero poca de

esta labor se ha destinado a investigar cómo esta documentación altamente sensible puede conllevar riesgos para las personas que trabajan con ella, los archivistas.

Desde el Consejo Internacional de Archivos, recientemente se está desarrollando un proyecto, liderado por

Nicola Laurent y Kirsten Wright, sobre *La práctica archivística informada sobre el trauma* (<https://www.ica.org/es/taller-sae-educacion-archivistica-informada-por-el-trauma>). Iniciado en 2022, el proyecto está destinado a establecer protocolos de actuación para el profesional que trabaja con material angustioso o doloroso, documentación con contenido emocionalmente difícil. Como archiveras australianas, ellas tienen la difícil labor de gestionar la memoria de los pueblos indígenas en un país plagado de fosas comunes de los mismos sin identificar.

Su investigación de gestión del trauma en archivos remite a algunos trabajos como el de la Asociación de Archivos de Reino Unido e Irlanda. Desde esta asociación se ha elaborado una *Guía de apoyo para personal que trabaja con material potencialmente angustioso* (<https://www.archives.org.uk/resources>).

Con buen criterio, esta guía no señala el tipo de material considerado como angustioso, pues tratándose del ámbito emocional, diferentes documentos pueden afectar de maneras diversas a las personas, no a todas por igual. Lo que sí identifica con terminología médica son los riesgos que conlleva esta praxis: estrés por trauma secundario, desgaste por empatía o insensibilización y síndrome del trabajador quemado.

El *estrés por trauma secundario* se deriva de la exposición indirecta al trauma a través del relato en primera persona de la víctima o superviviente plasmado en la documentación, o revivido por la víctima o superviviente al acceder a la documentación. En ambos casos, es el personal del archivo quien identifica, describe, localiza y da acceso a tal documentación y quien, la mayoría de las veces en su sala de consulta, ha de lidiar con las emociones

que despierta en los usuarios. En cuanto al *desgaste por empatía* se refiere a la indiferencia ante el sufrimiento de los demás, resultado de la frecuencia con que se experimenta la exposición a estas muestras de sufrimiento. Por último, el *síndrome del trabajador quemado* es más conocido en cuanto a que identifica el estrés crónico y la presión continuada en la profesión.

Este tipo de riesgos pueden ser experimentados por cualquier persona de la profesión y no han de ser vistos como rasgos de flaqueza o debilidad. Además, el trabajo con documentación angustiosa puede ser intermitente o, dependiendo de la naturaleza del archivo, puede producirse de manera continuada. En definitiva, las guías de la Asociación de Archivos de Reino Unido e Irlanda son valiosas en cuanto a la identificación de estos riesgos, aunque proveen herramientas bastante simples para lidiar con ellos, sobre todo basadas en técnicas de *mindfulness*.

Queda mucho por investigar y normalizar en cuanto a *práctica archivística informada por el trauma*, aunque es importante señalar que también en el ámbito anglosajón se ha planificado un congreso internacional que tendrá lugar en la primavera de 2023. Su nombre evidencia sus intenciones: *Care for the People in the Archives* (El cuidado de las Personas en los Archivos) convocado por la Sociedad de Archivos de Alberta, Canadá (Archives Society of Alberta: Conference *Care for the People in the Archives* en <https://archivesalberta.org/professional-development/conference/>) y su objetivo es dialogar y crear puntos de unión y estudio sobre al ámbito psicológico que forma parte de nuestra profesión. Con estas reflexiones esperamos que cada vez más profesionales de



nuestro ámbito hispano-americano se hagan eco de estas investigaciones y podamos crear protocolos y redes de apoyo mutuos para una mejor praxis archivística. ■

¿Seguimos necesitando las contraseñas?

Avances en las alternativas a las claves de acceso tradicionales

DIEGO RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ | @Pandoragestdoc

La gestión de formas de acceso a aplicaciones, dispositivos y datos sigue pretendiendo evolucionar hacia la eliminación de las contraseñas, que ya están desbordando a muchos usuarios. El tema vuelve a Archivamos con una nueva revisión de iniciativas llevadas a cabo por gigantes tecnológicos para buscar soluciones más cómodas.

Un informe de LastPass (líder en gestión de contraseñas mediante encriptación en la nube) revela que los empleados de grandes compañías utilizan una media de 25 claves por usuario. Si esta cifra ya puede parecer alta, resulta que se dispara a 85 contraseñas en el caso de empleados de pequeñas y medianas empresas. Imposible evitar olvidos, duplicidades o torpezas que dilapidan la seguridad de la información. Es muy fácil caer en tópicos. Una encuesta de Google revela que el 52% de los estadounidenses usa la misma clave para muchos servicios tecnológicos, incluso el 13% repite contraseña en todas sus cuentas. Por si fuera poco, siguen triunfando las más "originales": "123456" "password" "111111"...

Ante esta situación, grandes compañías como Apple, Google o Microsoft se asocian desde 2013 en la alianza FIDO. Se trata de un consorcio de empresas líderes en tecnología, agencias gubernamentales, proveedores de servicios, instituciones finan-

ciarias, procesadores de pagos y otras industrias, que comparten el objetivo de eliminar el uso de contraseñas en sitios web, aplicaciones y dispositivos. Desde entonces se vienen sucediendo iniciativas desde diferentes puntos de partida, pero todas encaminadas a la sustitución de las contraseñas por claves generadas para un uso instantáneo. Su carácter efímero les hace más seguras ante robos, puesto que carecen de valor al poco tiempo de ser generadas.

Apple pretende ser el alumno aventajado del consorcio. En su último sistema operativo presenta avances en cuanto a identificación biométrica por reconocimiento facial y de huella dactilar. Se trata de un sistema de generación de claves que se sincroniza con todos los dispositivos a través del llavero iCloud. Si se diera algún caso de in-

compatibilidad, el sistema genera un código QR para escanear. El sistema crea dos claves criptográficas, una pública (almacenada en los servidores de Apple) y otra privada (ubicada en el dispositivo). El protocolo de intercambio de información permite al servidor validar la contraseña, pero sin tener acceso a ella. Uno de sus ingenieros, Garret Davidson, defiende el éxito del sistema afirmando que "el servidor puede estar seguro de que tiene la clave privada correcta, sin saber realmente cuál es la clave privada".

Avances prometedores, pero de momento eso es todo. Ya van pasando años trabajando en la meta de liberar al

usuario de las molestas contraseñas, pero ese abandono definitivo no termina de llegar. No es un camino fácil y rápido, hay que valorar todas las posibilidades y tener la certeza de que se está aumentando la seguridad y no lo contrario. La biometría parece la vía más idónea. Un informe del Instituto Ponemon (centro especializado en seguridad de la información) afirma que más de la mitad de los profesionales de las tecnologías de la información consideran el uso de los sistemas biométricos como la alternativa más fiable. Sin embargo, no es 100% infalible. El dispositivo encargado de detectar una huella o una cara puede perderse o estropearse y siempre habrá que ir a morir a un PIN o clave almacenada como alternativa.

Además, aún no se tiene la certeza de la invulnerabilidad de los sistemas biométricos. De hecho, ya se está poniendo en duda. Una investigación de la Universidad de Tel Aviv ha desarrollado un método para eludir la identificación facial con un notable porcentaje de éxito. Analizando los factores principales de detección para reconocer a un humano han creado una especie de cara maestra a partir de la cual se recrean variantes válidas. Mediante inteligencia artificial se generan las características adecuadas para pasar el filtro. Se ha probado con los principales sistemas de reconocimiento facial (Dlib, FaceNet y SphereFace) y el éxito oscila entre el 20 y

el 40 por ciento. No está nada mal y seguro que los amigos de lo ajeno estarán al tanto de estas posibilidades.

En definitiva, el fin de las contraseñas aún es una promesa por cumplir. El desarrollo de Apple parece adecuado, pero aún no culminado. Para Jordi Serra, profesor especializado de la Universidad Oberta de Cataluña, "es un paso más adelante para poder quitar las contraseñas a corto plazo, pero aún pasará un tiempo para que estos sistemas se hagan más utilizables y seguros". De momento, a seguir memorizando claves. ■



El proceso de transferencia de expedientes

El modelo de la plataforma Sedipualb@

ALEJANDRO DELGADO GÓMEZ | @tainoti

Sedipualb@ es una plataforma para la gestión de procedimientos administrativos, y otros procesos asociados, desarrollada por la Diputación Provincial de Albacete. Esta solución, que sigue un modelo de costes compartidos, se encuentra a disposición de otras organizaciones, siendo utilizada en la actualidad por unas seiscientas entidades de todo el territorio nacional

Dentro de su agenda, Sedipualb@ también está teniendo en cuenta las necesidades archivísticas codificadas en la legislación nacional. Tales necesidades se han abordado por fases, siendo la primera de ellas el cierre de los expedientes y su transferencia al archivo, tal y como se prevé en el artículo 17.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La plataforma Sedipualb@ consta de varios módulos interrelacionados, siendo uno de ellos el de administración del sistema, dentro del cual se ha desarrollado una funcionalidad de transferencia que tiene las siguientes características clave:

1. La transferencia se aplica a los expedientes y otras agregaciones de información, que se gestionan a través del módulo llamado Segex, no a los documentos simples, que en el contexto de Sedipualb@ tienen una función muy limitada. En

efecto, el módulo de documentos, conocido como Sefycu dentro de la plataforma, se utiliza para firmar documentos que, o bien van a ser incorporados a un expediente, o bien se agotan en sí mismos, de modo que su duración más allá de su vida activa no es relevante. Si se determina que estos documentos deben conservarse, se pueden agregar, mediante el mecanismo que en la plataforma se conoce como "dosier", para que sean tratados, a efectos de transferencia, de manera similar a un expediente.

2. La transferencia no implica un cambio físico de repositorio o de servidor, sino tan solo un cambio de estado en cuanto a la responsabilidad sobre los expedientes. Esta concepción de la transferencia tiene un doble sentido: 1) Por una parte, el entorno de producción de Sedipualb@, que es conforme con el Esquema Nacional de Seguridad y sigue rigurosamente los requisitos exigidos por el Es-

quema Nacional de Interoperabilidad, ya es confiable por sí mismo, técnica y jurídicamente; por tanto, un cambio de entorno para mejorar la confiabilidad no es necesario en este punto; 2) Por la otra, los expedientes que se transfieren en esta fase no son aquellos que tienen valor en el curso del tiempo, sino, meramente, los que responden al criterio de que los documentos correspondientes a procedimientos finalizados han de transferirse; parece atento al principio de proporcionalidad el criterio de cambiar de responsable, y dejar para otro momento, si así se determina, el siempre complicado movimiento físico de ítems digitales.

3. La transferencia implica que los expedientes cerrados, una vez transferida su responsabilidad, quedan bloqueados para las unidades productoras, que pasan a tener permisos de solo lectura. Es una buena práctica reconocida el que los expedientes finalizados no

puedan modificarse. Sin embargo, a diferencia del papel, esto no implica que los productores no puedan leerlos sin tener que pedir autorización a un archivero. Hacerlo de este modo, por una parte, genera demoras innecesarias y duplicidad de esfuerzos; y, por otra, no parece estar alineado con el espíritu del artículo 21.1.g) del Esquema Nacional de Interoperabilidad. Además, como cuestión de procedimiento, la Diputación de Albacete ha establecido un mecanismo para que, en situaciones de excepción, y bajo la responsabilidad de sus gestores documentales, un expediente pueda reabrirse, de manera formalmente justificada, de tal manera que para las unidades productoras la transferencia no suponga un obstáculo para la gestión cotidiana.

4. La transferencia puede automatizarse en el momento de la configuración, para que se ejecute sin posterior intervención humana a la finalización de un período de tiempo dado, o inmediatamente, al cierre del expediente; pero también puede ejecutarse de manera manual, si los gestores documentales de una organización así lo prefieren, a efectos por ejemplo de revisión de la información antes de que se les asigne responsabilidad sobre la misma. La funcionalidad de transferencia de Sedipualb@ contempla estas tres posibilidades: 1) Transferencia inmediata, una vez finalizado el procedimiento; 2) Transferencia una vez transcurrido un período de tiempo; 3) Transferencia manual, a decisión de los gestores documentales de la organización. En el contexto de la Diputación de Albacete, no se contempla como posibilidad por defecto esta última, puesto que, en primer lugar y como hemos dicho, las propiedades de confiabilidad de los expedientes ya vienen dadas por el entorno de producción de Sedipualb@; y, en segundo,

The screenshot displays the SEDIPUALB@ website interface. At the top, a navigation menu includes: CARACTERÍSTICAS, GOBERNANZA, ÚNETE, MIEMBROS, NOTICIAS, DOCUMENTOS, CANAL DE FORMACIÓN, and COLABORACIÓN PÚBLICO-PRIVADA. The main header features the logo 'SEDIPUALB@' and the title 'Reutilización de Servicios Digitales PÚBLICOS'. Below this, a sub-header states: 'El Sediualb@ integra más de 15.000 Administraciones Públicas y en torno a 20.000 entidades sometidas total o parcialmente al derecho administrativo. Sediualb@ es un proyecto de servicios PÚBLICOS, plenamente consolidado a lo largo y ancho de nuestro país, usándose en más de 600 APPs de hasta 12 CCMA diferentes, promoviendo la reutilización de los servicios digitales en el ámbito PÚBLICO. Creado por ti mismo...'

Three main icons represent the platform's value: 'Qué servicios incluye' (represented by a document icon), 'Quién las utiliza' (represented by a person icon), and 'Qué coste tiene' (represented by a Euro symbol icon). A central video player shows a YouTube video titled 'SEDIPUALBA 2021 4K YOUTUBE' with a thumbnail depicting two hands holding a globe, labeled 'Ayuntamiento A' and 'Ayuntamiento B'. Below the video, five key features are listed with corresponding icons:

- Pública:** Desarrollada por una Administración Pública y disponible para cualquier administración.
- Abierta:** Integrable con cualquier aplicativo informático existente en su entidad. Dispone de interfaces abiertas a través de Web Services.
- Innovadora:** Responsive Web Design, Firma biométrica, Firma bajo seudónimo. Gestión de tasas asociadas a trámite, etc.
- Integrada:** Integrada con las soluciones de la AGE: SIR, SIA, NOTIFIC@, CLUB@, @FIRMA, TSB, INSIDE, ARCHIVE, Intermediación (GCSF), PLACSP, REA.
- Reconocida:** Certificado de Excelencia otorgado por la Comisión Europea (Share & Reuse Awards). EPSA 2019 Best Practice Certificate (EIPA - European Institute of Public Administration).

A section titled '¿A QUIÉN VA DIRIGIDO?' lists various public entities that use the platform, including: Ayuntamientos, Diputaciones, Entidades públicas dependientes, Universidades, Colegios profesionales, Parlamentos, Consorcios, Institutos municipales, Mancomunidades, Organismos Autónomos, Empresas Públicas, and Comunidades de Regantes. A 'Ver Entidades adheridas' button is provided.

Another section, '¿QUIERES USAR SEDIPUALB@?', explains that the platform is available under a cost-sharing model. A 'Ver costes' button is located below this text.

At the bottom, there is a certification logo from 'ens' (Certificación de conformidad con el estándar ENISA) and a note: 'Certificación de conformidad con el Reglamento de Seguridad'. The footer repeats the navigation menu items.



la constatación, en la fase de preproducción, del volumen de expedientes a transferir ha demostrado que las revisiones formales antes de la transferencia son inviables en este marco, resultando más oportunas, a juicio de los gestores documentales de la Diputación, la formación de usuarios y la depuración de la información una vez se encuentra esta bajo la responsabilidad del Archivo. En el haber, la configuración de una transferencia automática en momentos dados libera tanto al archivo como a las unidades productoras de las engorrosas tareas, comunes en el mundo en papel, de generar listados de remisión, verificarlos contra la documentación física, generar firmas, etc.: en el caso que nos ocupa, el cambio

de responsabilidad es transparente para el usuario final.

Este proceso de transferencia de responsabilidad, no obstante, no termina, en el contexto de Sedipualb@, con la funcionalidad que acabamos de explicar. En agenda también se encuentra la transferencia de la información, contenida en las tablas de las bases de datos, que hace referencia a la trazabilidad de varios de los eventos que acontecen a los documentos, y que no siempre tienen reflejo en el expediente. Esto obedece a dos motivos. En primer lugar, los documentos se comprenden mejor, no en condiciones de aislamiento, sino en el contexto en el que se produjeron. La normativa reconoce esto al identificar, como componentes del documento, no

solo los datos de contenido, sino también los metadatos, de los que señala cuáles deben ser obligatorios. Más allá de estos metadatos obligatorios, sin embargo, las bases de datos almacenan grandes cantidades de información que reflejan las interacciones de los documentos con los agentes y con otras entidades del sistema. Si no toda, una parte de esta información es útil y se puede explotar, tanto a efectos de recuperación, como para reforzar el valor testimonial de los documentos.

En segundo lugar, las bases de datos no tienen una capacidad infinita: la información que se va almacenando en ellas ocupa lugar y en ocasiones llega a generar problemas de rendimiento: velocidad, caídas del servicio, actualizaciones,

etc. Es conveniente, por tanto, depurarlas y retirar la información que ya no se encuentra activa; bien entendido que retirar la información no significa eliminarla sin más. Aunque la legislación establece que la información contenida en bases de datos no forma parte del expediente, y en principio, según esta percepción, no tendría por qué perdurar, existen tres circunstancias que aconsejan su mantenimiento: la primera, el que, al margen del expediente, la información es susceptible de constituir evidencia digital, puesto que los medios de prueba, en general en la tradición occidental y específicamente en la legislación española, no se reducen a ese expediente; la segunda, el hecho, ya mencionado, de que la información de trazabilidad re-

o peor fortuna, de que las bases de datos, si no documentos, constituyen información que tiene que gestionarse con criterios archivísticos.

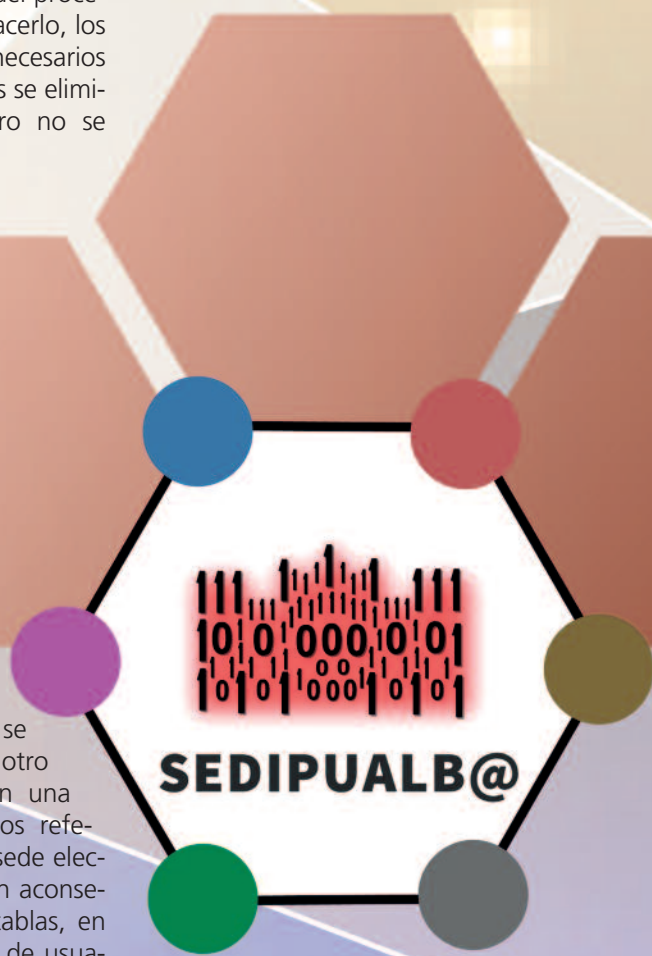
Por este triple motivo y en el entorno de Sedipualb@, la información contenida en las tablas de trazabilidad que supera la capacidad de las bases de datos se retira, de conformidad con el siguiente procedimiento: los datos relativos a cada expediente que están contenidos en estas tablas se exportan, cuando se cierra un expediente, a formato pdf, y estos ficheros pdf se firman en formato XAdES; los ficheros pdf y xml se transfieren, junto con el expediente al que hacen referencia, en el momento en el que se transfiere este, de tal modo que los datos contextuales quedan almacenados junto con los documentos del procedimiento oficial. Al hacerlo, los datos que ya no son necesarios en las bases de datos se eliminan de estas; pero no se

tablas separadas en el entorno de producción, se encuentran vinculados a sus expedientes de origen. A diferencia de lo que sucede con el proceso de transferencia que hemos explicado más arriba, este otro proceso sí implica un cambio físico, un movimiento hacia otros servidores, no un mero cambio de estado.

En un segundo momento, los expedientes de los que se haya determinado, en una norma de valoración específica, que deben conservarse en el curso del tiempo se trasladarán, junto con su información asociada, a otro entorno; pero esto es objeto de otro punto en la agenda de evolución de Sedipualb@, del que daremos cumplida información llegado el caso. ■

pierden, porque se han convertido a otro formato. Constituyen una excepción los registros referentes a usuarios de sede electrónica, cuyo volumen aconseja la separación en tablas, en función de las tareas de usuario; esto no compromete el acceso a su expediente archivado por parte de la ciudadanía, puesto que estos registros, en

fuerza y enriquece el contexto del expediente; y la tercera, que en la comunidad archivística internacional existe desde hace mucho tiempo la convicción, argumentada con mejor



Retos del sector público en el siglo XXI

Inteligencia y resiliencia

MARIO ALGUACIL

Con la digitalización las administraciones públicas se enfrentaron al reto en buscar la optimización de los procesos administrativos basados en la eficiencia y eficacia, aunque se descuidó o ignoró el ecosistema de los datos. Ahora tendrán que hacer frente al desafío de incrementar su niveles de resiliencia recurriendo a la inteligencia de las ciudades



Analizando los procesos de transformación digital que en este siglo están centrando su desarrollo en el uso de la inteligencia para resolver los retos de la sociedad, destaca la forma cómo la industria tecnológica ha ido entregando diferentes capacidades que se alineaban en cada momento con un objetivo común: disponer de una amplia base de conocimiento a todos los niveles que permita conocer y anticipar las necesidades de la ciudadanía y transformarlas en términos de negocio. Las formas son evidentes, colocar en los dispositivos utilidades con cierto atractivo social, usables a cambio de nuestros datos, no siempre con los niveles de seguridad o con la garantía de derechos exigibles, pero lo cierto es que exitosas.

Que haya datos suficientes para demostrar los potenciales que tiene la Inteligencia Artificial no es la sorpresa; lo auténticamente destacable es que con ese conocimiento se pueda implementar inteligencia orientada a resolver retos sociales (lejos de esas prácticas delictivas sobre las que se están soportando todas las actuales amenazas y ataques globales). La novedad es que viendo su aplicación ya somos capaces de adquirir la conciencia suficiente para dar a los datos el valor que se merecen y



poder implementar estrategias de gobernanza, en las que se abordan tanto las fuentes, el almacenamiento, la calidad, la capacidad de análisis..., así como la cultura social y de futuro de los mismos.

Aceptando un proceso *bottom-up* de digitalización de la cadena de valor de los datos, es el momento de asumir que toca gestionar la capa de inteligencia a todos los niveles, y tal vez en lo que tiene que ver con los retos sociales en combinación con las nuevas capacidades de resiliencia, en tanto que la complejidad

aflora por superposición de problemas y heterogeneidad de soluciones, algunas de ellas contrapuestas.

En las Administraciones públicas venimos de tiempos en los que la digitalización perseguía la optimización de los procesos administrativos o de gestión basados en la eficiencia y eficacia de las operaciones, pero lejos de valorar el ecosistema de los datos como un activo fundamental. Un momento clave para evidenciar este valor coincide con la implementación de sistemas de gestión documental en los



que la gestión digitalizada puede aportar los metadatos necesarios para su posterior conservación, acceso o consulta, pero también la aplicación de políticas automatizadas. Otro gran momento de descubrimiento es la puesta a disposición de la ciudadanía de espacios de acceso personal en los que se puede intercambiar información y documentos que reflejan las evidencias de las relaciones Administración-Ciudadanía, incluso la trazabilidad o, en tiempos más modernos, la proactividad en los propios servicios. Finalmente la contraposición de derechos entre lo público y transparente con respecto a la privacidad y seguridad ha provocado nuevamente una sensibilización suficiente para abordar el problema.

Entre los factores que han ralentizado este proceso, de forma recurrente nos referimos a la cultura del papel, de las ventanillas, de los silos de proceso, de la madurez de las tecnologías o simplemente el marco normativo que genere la seguridad suficiente para legitimar la transformación. Desgraciadamente (o no) para el sector público, este proceso en nuestra vida privada ya ha sido degustado, por tanto nos encontramos en una situación

desfavorable en la medida en que la ciudadanía ya sabe que existen otras formas más óptimas de relación, en el momento, en el lugar y en la forma elegida.

Asumido que tarde o temprano dispondremos de completas y amplias fuentes de datos, que serán entregadas a sistemas inteligentes debidamente entrenados, ya no hay excusa para cuestionar el modelo jerárquico y competencial sobre el que se sustentan los servicios públicos actuales. Podemos interoperar a gran velocidad, incluso a futuro generar relaciones ciberfísicas que per-

mitan ahorros en tiempo y espacio, por tanto en movilidad, en emisiones, etc., pero también hacer real los principios de digital por defecto y por una sola vez.

Podemos tomar el pulso digital de la ciudad a partir de los datos del Internet de las Cosas (IoT) que, computados convenientemente, nos darán el conocimiento suficiente para gobernar, decidir de forma inteligente, e incluso planificar las ciudades del futuro conectando territorio, potenciales económicos y talento, otra forma más precisa de describir el desarrollo urbano. Tal como propone Ramón Gras (<https://www.aretian.com/?lang=es>), utilizando el análisis avanzado de datos para desarrollar nuevas metodologías para describir patrones sociales en entornos urbanos y rurales, mediante un enfoque que proporciona información detallada sobre una amplia gama de retos, desde el desarrollo económico territorial y la optimización arquitectónica, pasando por el análisis demográfico y la planificación de proyectos de diseño urbano sostenible.

Si la ciencia de datos será clave para desarrollar la inteligencia necesaria en la gestión de las ciudades del futuro, dónde están esos datos, cómo

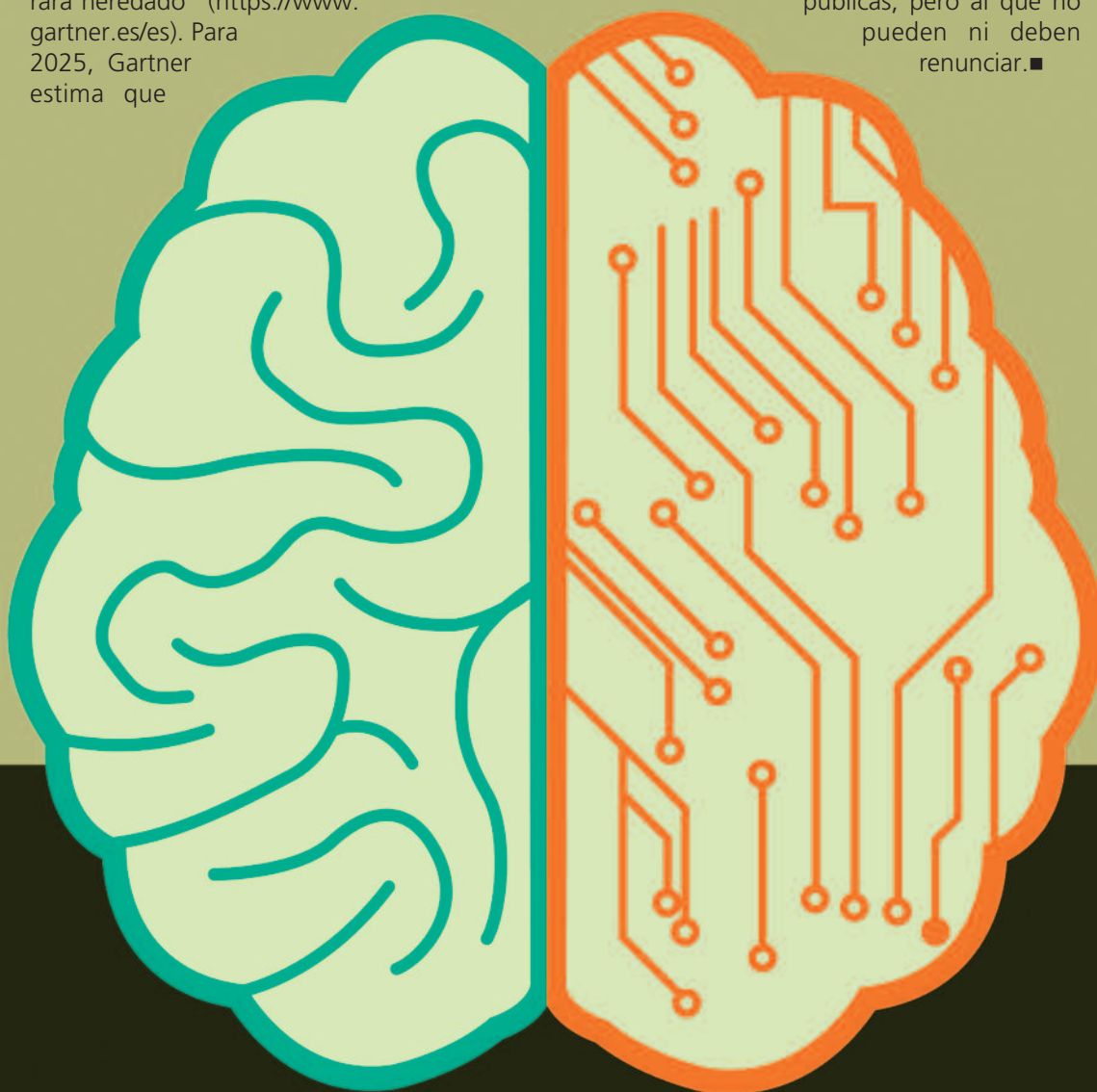


se almacenan y cómo se procesan condicionará la industria y las organizaciones del futuro. Según Gartner "La adopción de plataformas nativas de la nube significa que los equipos digitales o de productos utilizarán los principios y las capacidades arquitectónicas para aprovechar las capacidades inherentes dentro del entorno de la nube [...]. Las nuevas cargas de trabajo implementadas en un entorno nativo de la nube serán omnipresentes, no solo populares, y todo lo que no esté en la nube se considerará heredado" (<https://www.gartner.es/es>). Para 2025, Gartner estima que

más del 95% de las nuevas cargas de trabajo digitales se implementarán en plataformas nativas de la nube, frente al 30% en 2021.

La cuestión que surge inmediatamente es cómo gobernar la llegada y la implementación de soluciones sobre estas tecnologías sin comprometer los derechos digitales de la ciudadanía, minimizando los riesgos y contribuyendo a un desarrollo éticamente sostenible. Cómo alinear la inteligencia de las ciudades para incrementar

sus niveles de resiliencia, entendiendo que en los tiempos en los que se enmarca la transición actual, donde hay extensas interacciones entre lo físico y lo digital, pueden aprovecharse las facilidades provenientes de las experiencias inmersivas, de la realidad virtual y aumentada, de los modelos digitales, de las simulaciones ágiles y sostenibles, en definitiva, de gemelos digitales como modelos virtuales que permiten reflejar con precisión la realidad. Sin duda un reto hercúleo para las Administraciones públicas, pero al que no pueden ni deben renunciar. ■



El descanso del Mainframe

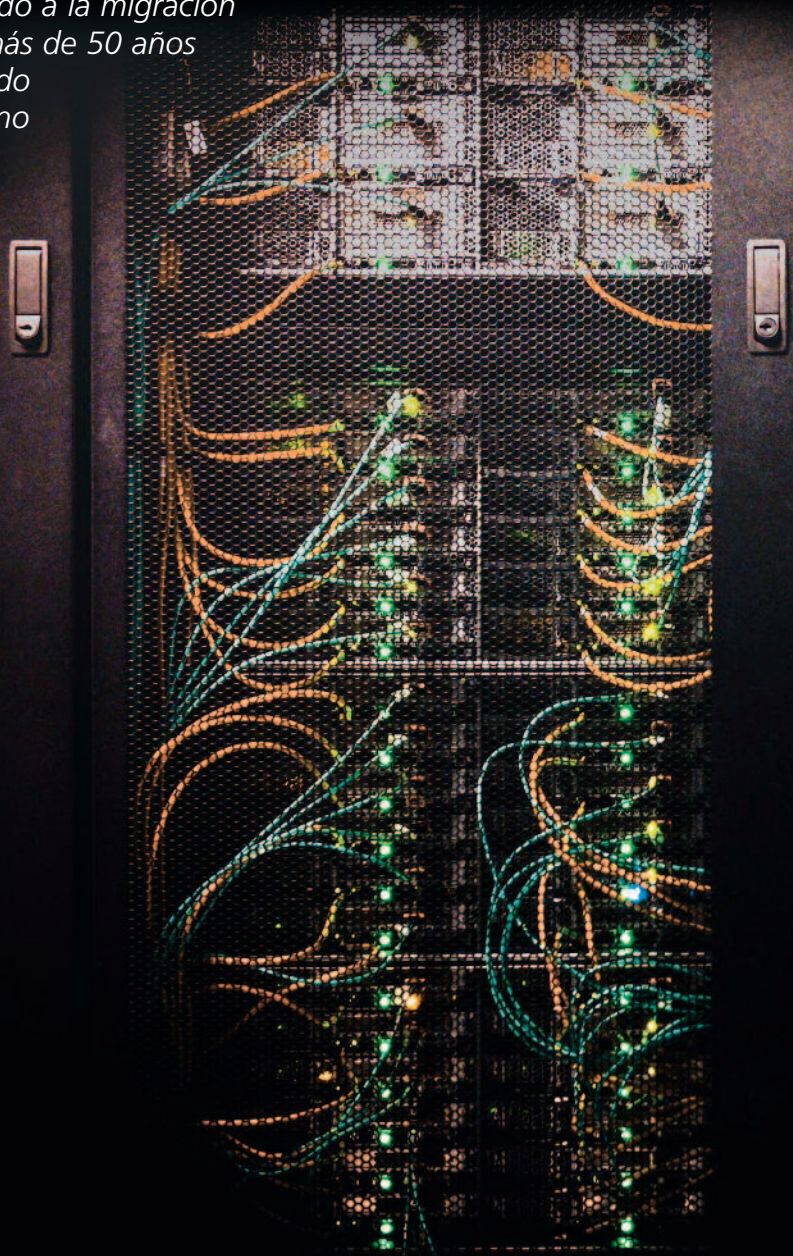
El Ayuntamiento de Barcelona cierra su procesador de datos

PILAR CAMPOS | @Pilar_Campos

“Tres mudanzas equivalen a un incendio”, cita atribuida a Benjamin Franklin que claramente no conocía la experiencia de mover sistemas informáticos. De hacerlo, habría bajado drásticamente el número mudanzas. El Ayuntamiento de Barcelona se ha enfrentado a la migración de un sistema que llevaba más de 50 años en funcionamiento intentando no perder datos por el camino

Los procesadores de datos son esas máquinas que se han ido haciendo progresivamente más pequeñas, potentes e imprescindibles, destinadas a hacer cálculos a gran velocidad. Los primeros procesadores electrónicos de datos (el ‘electrónico’ es para diferenciarlo de los procesadores manuales, es decir, personas) se comercializaron durante la década de 1950 y trabajaban con tarjetas perforadas. Tan solo las grandes organizaciones se podían permitir un aparato que ocupaba una habitación y el escaso personal que sabía programar a medida el software.

A pesar de eso, las ventajas de la instalación de estas primeras computadoras se vieron con la evolución de las formas de trabajo y el ahorro el tiempo de procesamiento: el almacenamiento de los datos pasó de la cinta papel a cinta magnética externa y los equipos se fueron especializando entre los analistas de sistemas, que recogían las necesidades de cálculo, y los programadores, que las pasaban a lenguaje máquina.



Los años 60 fueron una década de popularización de estos sistemas en cada vez más organismos y grandes empresas. En Barcelona, el Ayuntamiento acordó la adquisición de un IBM modelo 360-30 el año 1965, aunque la compra se hizo efectiva el año 1967 para un modelo mejorado 360-40. Este modelo tenía la nada desdeñable capacidad de 64kb de potencia y se integró dentro del Centro Ordenador Municipal (COM) organismo precursor de lo que hoy en día es el Instituto Municipal de Informática (IMI). El COM fue el encargado de la explotación de los datos tanto del ayuntamiento como de sus organismos asociados.

A partir de ese primer procesador, se fue actualizando y ampliando con máquinas similares pero mejoradas: el año 1973 el sistema se quedó pequeño y se substituyó por el IBM 379/135 y otro modelo 379/145 para desarrollar funciones de procesamientos acumulados (*batch*). En los años 80 se instaló un IBM 3090/150 y un IBM 4381 que permitieron evolucionar las transacciones, pasar a un lenguaje de programación COBOL y bases de datos ADABAS de alto rendimiento. Finalmente llegó el Mainframe IBM zSeries BC12 que ha sido utilizado durante casi 40 años. Hasta el 2012 ha dado servicio diligentemente a

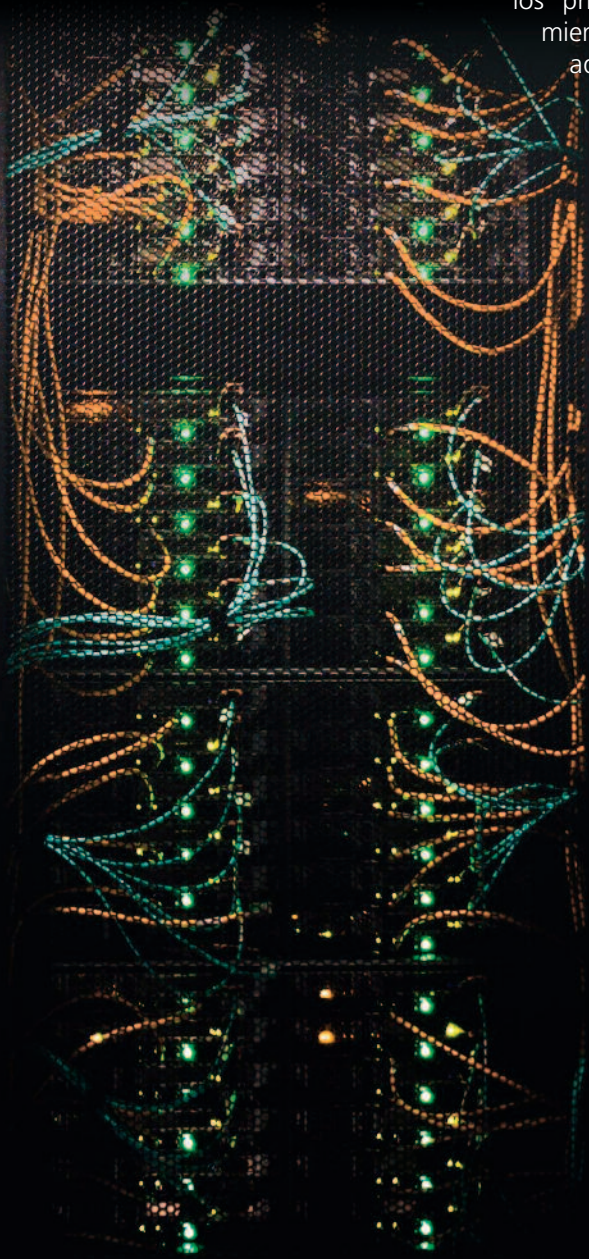
de información catastral o sistemas financieros entre otros. En un mundo donde un teléfono móvil se considera antiguo a los 3 años, la estabilidad del Mainframe es tan extraña como admirable.

Aun así, para los nuevos entornos, quedaba antiguo. Desde el año 2005 las aplicaciones se fueron desarrollando sobre SAP y Java, pasando a bases de datos relacionales más actuales que permiten servicios en la nube y que podían interoperar con sistemas más modernos. A partir del año 2019 ya no se utilizó más el Mainframe para hacer transacciones, pero aquí es donde se pone interesante para los archiveros: los datos seguían siendo necesarios y se utilizaban únicamente para consultas y reactivaciones de expedientes.

los principales procesamientos de datos de la administración local: el padrón de habitantes, censo electoral, procesos de recaudación, gestión de multas, recursos humanos, recursos tributarios, sistema

Se inició un proyecto de preservación del contenido manteniendo también una estructura que lo hiciera comprensible. Se escogió una solución que permite la custodia, preservación y consulta de datos inalterados en una plataforma segura, para el archivado de bases de datos a largo tiempo. Entre 2019 y 2022 se han migrado los datos de 30 aplicaciones en el proyecto de "decomisado" y actualmente los usuarios internos pueden acceder a hacer consultas a esos datos al nuevo aplicativo.

Los lectores más avisados habrán notado que se habla de la preservación de los datos y no de los expedientes. Muchos de esos datos eran de apoyo a los expedientes papel y, aquellos que ya se tramitaron en digital, se encuentran en el gestor documental. Aun así, el valor de estas bases de datos se debe tener en cuenta a pesar de no formar parte del expediente administrativo. Sobre todo, su evaluación para la conservación o eliminación no la debe determinar la caducidad de la base de datos sino la normativa específica sobre disposición documental. ■



Democracy's Library

Un impulso a la transparencia y la democracia

LUIS MIGUEL MACÍAS VICENTE | @LuismiMacias

El pasado octubre Internet Archive lanzó un nuevo proyecto llamado Democracy's Library con el principal objetivo de hacer más accesibles, desde un único sitio web, los documentos oficiales de diferentes gobiernos. Con esta nueva iniciativa, la organización sin ánimo de lucro sigue promoviendo el acceso a millones de documentos de una forma totalmente altruista y abierta

INTERNET ARCHIVE



 DEMOCRACY'S LIBRARY

Internet Archive es conocida por ser una organización sin ánimo de lucro que, desde 1996, ha promovido el libre acceso a una cantidad ingente de documentos con el principal objetivo no solo de conservarlos, sino de ponerlos a disposición de todos. Algunos de sus proyectos más conocidos son su biblioteca digital –que almacena 735.000 millones de páginas web, 41 millones de libros y textos, 14,7 millones de grabaciones de audio, 8,4 millones de vídeos, 4,4 millones de imágenes y 890.000 programas informáticos (datos a 25/02/2023)– o su famoso robot Heritrix, capaz de rastrear la web para luego conservarla en *Wayback Machine* (<https://web.archive.org/>). De hecho, esta última iniciativa supuso un hito y un adelanto respecto a otros centros de conservación como las bibliotecas nacionales. Concretamente, algunas de ellas, como la propia Biblioteca Nacional de España, utilizan dicho robot a la hora de realizar sus recolecciones de la web (<https://cutt.ly/38odZH5>).

Continuando este afán de poner a disposición de todo el mundo el mayor número de documentos, el pasado 19 de octubre presentó su nuevo proyecto: *Internet Archive Democracy's Library* (<https://archive.org/details/democracys-library?&sort=-week&page=2>). Se trata de un repositorio único, permanente y disponible en línea, donde se recopilan las publicaciones gubernamentales –datos, documentos, informes, investigaciones– de todo tipo de instituciones públicas a nivel local, regional y nacional. Consiste, por tanto, en una nueva forma de acceso para que cualquier interesado pueda conocer, estar informado y utilizar los documentos en aras de una mayor transparencia y, en consecuencia, favorecer y velar por la democracia.

Según Brewster Kahle, fundador de Internet Archive, no se trata de un nuevo hito, pues

Archivo de la web española

El Archivo de la Web Española es la colección formada por los sitios web (incluidos blogs, foros, documentos, imágenes, vídeos, etc.) que se recolectan con el fin de preservar el patrimonio documental español en Internet y asegurar el acceso al mismo.

Debido al enorme tamaño de Internet y a los medios tecnológicos de los que disponemos actualmente, a día de hoy es imposible aspirar a la exhaustividad en el archivado web. Por eso, para intentar guardar la mayor cantidad posible de información web, la Biblioteca Nacional de España ha optado por un modelo mixto que combina recolecciones masivas y selectivas, como hacen otras bibliotecas nacionales del mundo.

Estas colecciones se pueden consultar tanto en la Biblioteca Nacional de España como en los Centros de Conservación de las diferentes Comunidades Autónomas.

Sitios web archivados

LEER TEXTO COMPLETO DE LA COLECCIÓN

Subcolecciones

- Masivas**: Las recolecciones masivas rastrean un dominio completo y ofrecen una foto estática del panorama de la web en un momento determinado.
- Temáticas**: Para capturar una selección de recursos sobre un tema o tipo de documento.
- Comunidades Autónomas**: Las Comunidades Autónomas tienen designados centros de conservación que seleccionan sitios web para enriquecer el patrimonio documental en línea sobre sus regiones.
- Eventos destacados**: Selección de sitios web sobre acontecimiento de especial relevancia para la sociedad española.
- Elecciones**: En colaboración con las CC. AA. se seleccionan sitios web y redes sociales sobre los principales procesos electorales españoles desde 2015.
- Riesgo**: Recolecciones de emergencia que se realizan en el caso de riesgo de desaparición de un sitio web.

Dónde consultar

- Puntos de consulta del Archivo de la Web Española

Multimedia

La BNE en 59 segundos: ¿Por qué la BNE guarda páginas web?

Jornada con motivo del 10º aniversario del Archivo de la Web Española (Primera parte)

Jornada con motivo del 10º aniversario del Archivo de la Web Española (Segunda parte)

BUILDING DEMOCRACY'S LIBRARY



la información gubernamental está disponible, cada vez en mayor medida, en Internet. Pero eso no significa que sea fácilmente accesible. En muchas ocasiones está dispersa, o directamente forma parte de bases de datos comerciales o se almacena en repositorios desfasados; por no hablar del ámbito normativo, en muchos casos inexistentes.

Por todo ello, según Kahle, la *Democracy's Library* «consiste en tomar la información directamente de los gobiernos y poner estos materiales permanentemente a disposición de cualquiera». De ahí que se llame «Biblioteca de la Demo-

cracia», porque la democracia es un sistema abierto que confía en que sus ciudadanos aprendan y sean capaces de acceder a toda esa información gubernamental para tomar decisiones. Al fin y al cabo, la información es poder.

Para poder desarrollar el proyecto, según sus promotores, se calcula un coste aproximado de 100 millones de dólares. Actualmente, se está desarrollando una campaña de recaudación de fondos, pero la iniciativa ya cuenta con el apoyo de la Filecoin Foundation (FF) y la Filecoin Foundation for the Decentralized Web (FFDW). Además, al igual que en otros proyectos,

numerosas bibliotecas están ayudando en la digitalización de los documentos impresos.

Actualmente, el sitio tiene más de 700 colecciones, conservadas en un primer momento por Internet Archive desde 2006, pertenecientes a más de 50 organizaciones gubernamentales de los Estados Unidos y de Canadá. Algunas de las colecciones más destacadas son las referidas a organizaciones gubernamentales de Estados Unidos, a las que habría que añadir los enlaces a los sitios de otros gobiernos internacionales –España no se encuentra, por el momento, entre ellos– del micrositio *Worldwide Governments Web Archive* (<https://websiteservices.archive.org/wgw/>), que forma parte de la propia *Democracy's Library*. Otras, por ejemplo, recogen los documentos del Comité Selecto de la Cámara de Representantes de los Estados Unidos para Investigar el Atentado del 6 de enero de 2021 en el Capitolio, los de la Audiencia de la Comisión de Comercio sobre el tema de la delincuencia organizada en Wall Street o la Biblioteca de Agricultura y Agroalimentación de Canadá.

El resto de los documentos pueden recuperarse a través de un cuadro de búsqueda o utilizando diferentes filtros (tipo de documento, año, materias, colecciones, creadores o idioma). Una vez realizada la búsqueda, los resultados pueden ordenarse por título, por fecha (con varias opciones) o por creador.

En definitiva, este nuevo proyecto de Internet Archive pretender garantizar un acceso equitativo a la información para hacer frente a la desinformación, garantizar la transparencia y, por ende, la democracia. Sin duda, se trata de una herramienta que hay que tener en cuenta a corto y medio plazo para comprobar su crecimiento –en la fase actual solo se recopilan documentos de Estados Unidos y Canadá–, pues apenas acaba de nacer. ■

INTERNET ARCHIVE

WEB BOOKS VIDEO AUDIO SOFTWARE IMAGES

SIGN UP | LOG IN | UPLOAD

ABOUT BLOG PROJECTS HELP DONATE CONTACT JOBS VOLUNTEER PEOPLE

DEMOCRACY'S LIBRARY

GOVERNMENT RESEARCH FREELY ACCESSIBLE FOR ALL

Share Favorite RSS

INTERESTING GOVERNMENT DOCS

DID YOU KNOW?

This is just the beginning. Democracy's Library will continue to grow and be updated over time. We'll be adding more information from all over the world, along with useful tools to help find and access what you need.

DID YOU KNOW?

Over 50 government organizations have had more than 2000 collections archived by Internet Archive's Archive-It service since 2006.

REGIONAL ORGANIZATIONS

TROPICA ROADSTER CRASH REPORT

EXCAVATION OF HUMMINGBIRD SHELTER

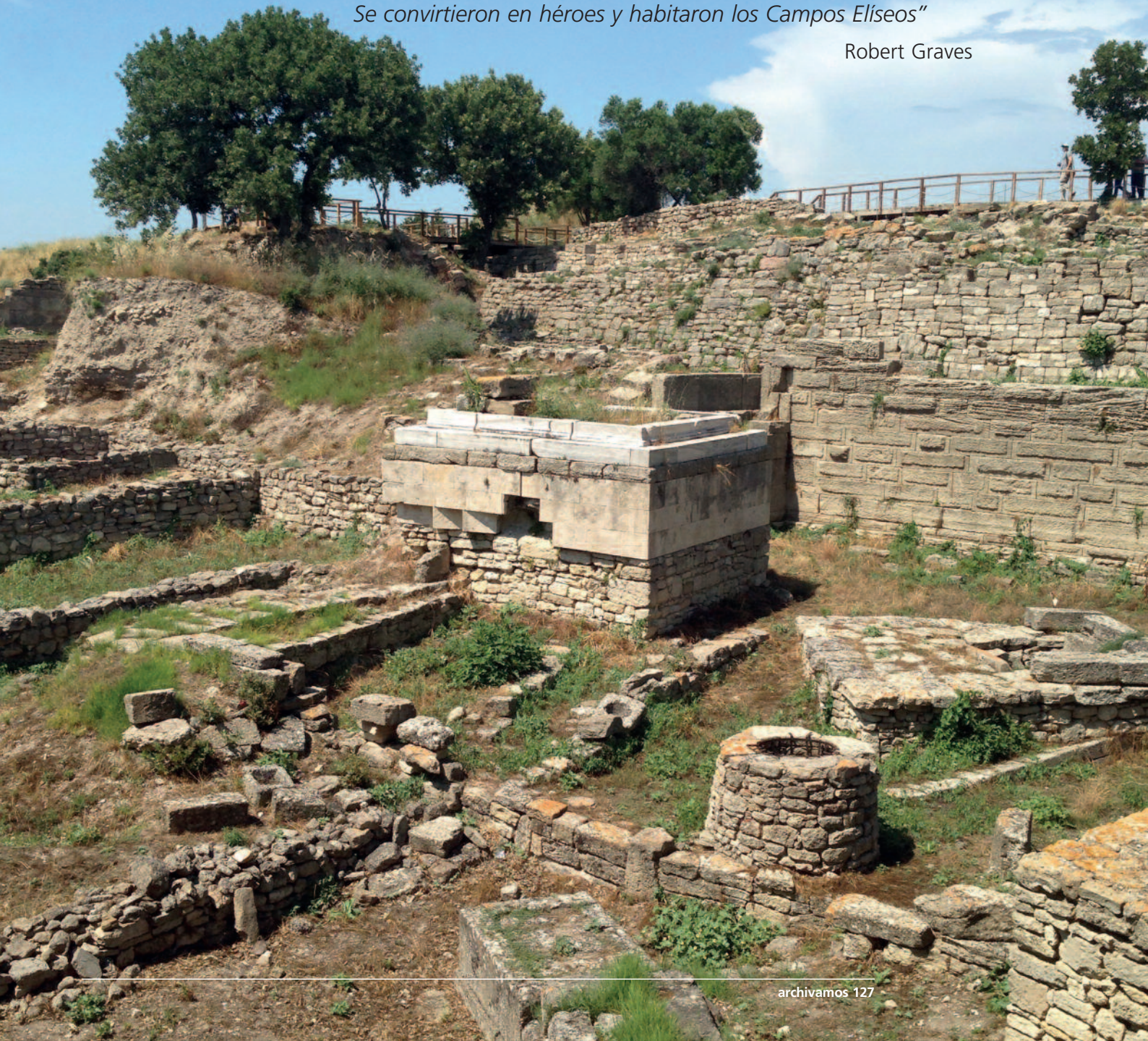
culturas

Troya y los archivos de Carl Blegen

EULOGIO MARTIN RODRÍGUEZ | @EulogioMR

“La cuarta raza de hombres era también de bronce, pero más noble y generosa, pues la engendraron los dioses en madres mortales. Pelearon gloriosamente en el sitio de Tebas, la expedición de los argonautas y la Guerra de Troya. Se convirtieron en héroes y habitaron los Campos Elíseos”

Robert Graves





Troya, la antigua Ilión, de las leyendas de Homero y Virgilio, se encuentra situada en el extremo noroeste de Anatolia, la actual Turquía, situada en el montículo Hissarlik. Eran muchos los arqueólogos que pensaban que esta ciudad nunca había existido, ya que solo se tenía testimonio de ella a través de los poemas de Homero, donde se narra la destrucción de la ciudad tras 10 años de asedio en el 1.180 a. C. La *Ilíada* nos cuenta la Guerra de Troya entre aqueos y troyanos

tras la huida de Helena de Esparta con Paris, príncipe troyano. A su vez aparecen otros muchos personajes míticos como Héctor, Aquiles, Agamenón, Áyax, Príamo u Odiseo. Virgilio en la *Eneida*, obra encargada por Augusto, narra la historia del héroe Eneas, que huye de Troya viajando por el Mediterráneo y llega hasta Italia donde funda Lavinium, y sus descendientes serán Rómulo y Remo, los fundadores de Roma.

La historiografía cree que esta guerra entre los aqueos y los troyanos tuvo un origen menos legendario y se declaró por motivos estratégicos, económicos y por el control de las rutas comerciales de Asia Menor.

Será el alemán Heinrich Schliemann, obsesionado con Troya desde joven, quien de-

muestra que los lugares descritos por la *Ilíada* eran realmente lugares históricos. En el año 1870 empiezan las excavaciones en el monte Hissarlik, de la mano del inglés Frank Calvert, que abandonaría el proyecto por falta de financiación. En 1871 a pesar de tener en su contra a toda la comunidad científica, Schliemann retomó las excavaciones, en septiembre, con ochenta trabajadores. Los trabajos llevados a cabo le hacen distinguir hasta siete ciudades o estadios de ocupación del lugar y entre sus hallazgos figura el llamado Tesoro de Príamo.

No obstante, el científico más importante para la antigua ciudad, según el director del Museo de Troya, Rıdvan Gölçük fue el americano Carl Blegen, quien tras las intervenciones

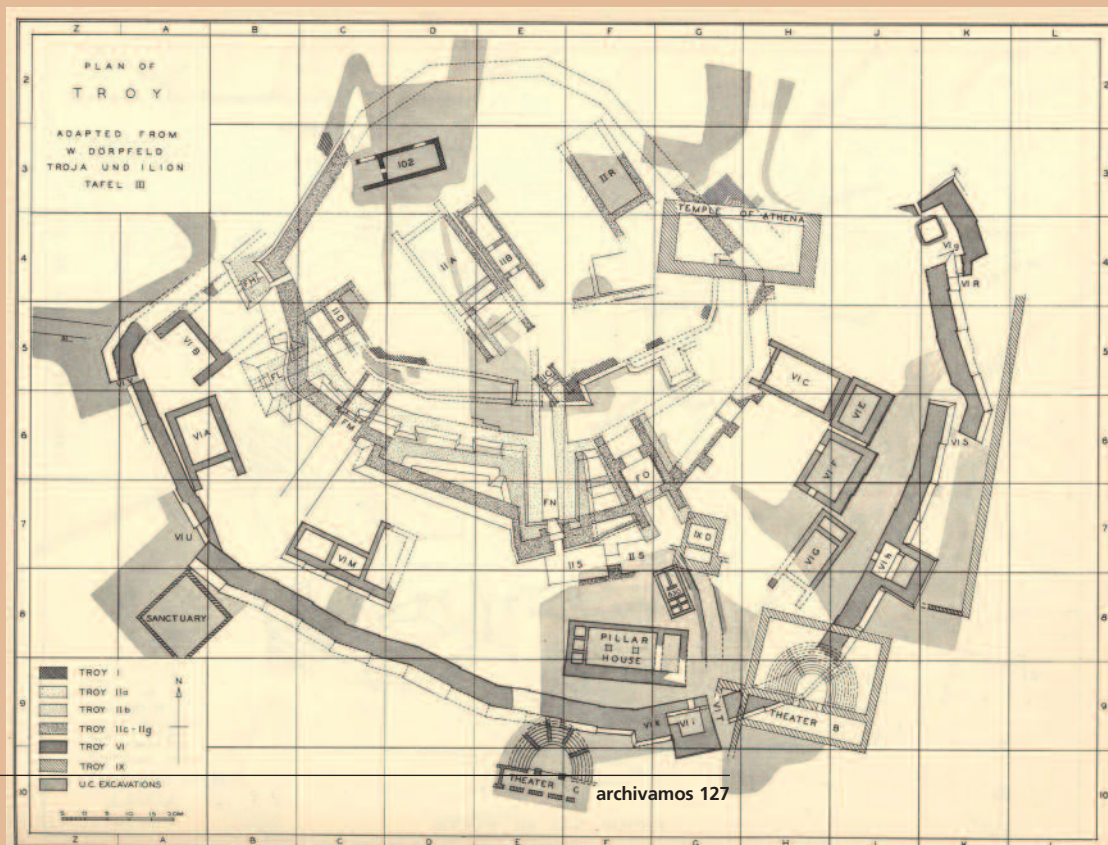
de Schliemann continuo las excavaciones arqueológicas de la zona dirigiendo un equipo estadounidense entre 1932 y 1938. A él le pertenece la determinación del estrato que correspondía a la ciudad destruida por la guerra con Aquiles y los aqueos en el año 1240 a. C. el identificado como Troya VII. Tras la derrota la ciudad permanecería deshabitada hasta el año 700 a.C.

Carl Blegen se graduó en la Universidad de Minnesota y también fue alumno de la American School of Classical Studies en Atenas. La etapa en Atenas primero de estudiante y posteriormente como asistente del director la compaginó con el trabajo en varias excavaciones. Tras regresar a Estados Unidos completó su formación en Yale y desde 1927 a 1957 trabajó como profesor de Arqueología Clásica en la Universidad de Cincinnati (Ohio). A lo largo de su vida recibió muchos reconocimientos honoríficos como los de las universidades de Oxford y de Cambridge. En 1965 el Archaeological Institute of America le premió con la medalla de oro al éxito arqueológico. Murió en Atenas en 1971 a la edad de 84 años.

A lo largo de todos los años de trabajo arqueológico generó una gran cantidad de documentos: artículos y apuntes arqueológicos, fotografías, gran número de cartas profesionales y personales, así como escritos sobre política y Grecia. Esta documentación actualmente se encuentra repartida entre los archivos de la Escuela Estadounidense de Estudios Clásicos de Atenas (ASCSA) y la Sección de Archivos y Libros Raros de la Biblioteca de la Universidad de Cincinnati. Ambos archivos están abiertos a la investigación, pero no todos los documentos están digitalizados y solo una parte está disponible a través de la red. Al cumplirse los 90 años del

inicio de sus trabajos arqueológicos en Troya se ha dado a conocer parte de la documentación que se había digitalizado a través de una exposición en Çanakkale, con el título "I Blegen, I Come From Digging Troy" organizada por el Ministerio de Cultura y Turismo turco en el marco del *Troy Cultural Road Festival*.

Sobre la trascendencia de la documentación el director del Museo de Troya comentó: "El equipo, fotografió muy bien la zona. Se grabaron videos muy logrados para la época, y también se llevó a cabo una minuciosa documentación. Además, cada miembro del equipo de excavación tenía un cuaderno, incluido el representante del ministerio turco, donde llevaban un diario sobre las excavaciones. Registraban cuánto excavaron cada día y lo que encontraron en los puntos que excavaron. Cuando miramos el cuaderno de Blegen podemos ver los salarios que se pagaban a cada trabajador y los visitantes que llegaban a la antigua ciudad. Lo registró todo y por ello el archivo de Blegen es extremadamente importante para comprender Troya". ■

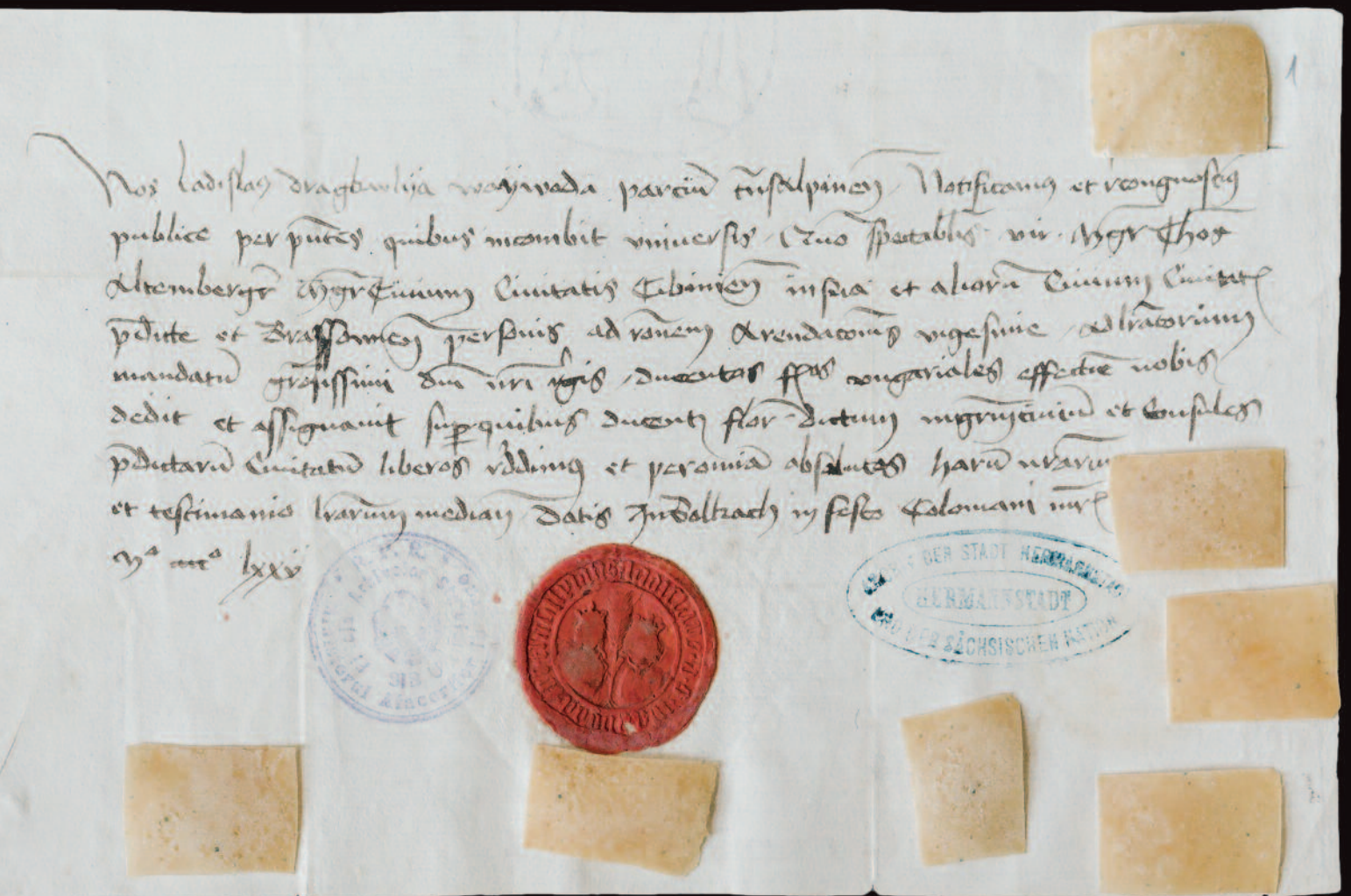


Biocodología II

Una historia de sangre, saliva, sudor y lágrimas

CARLOS DÍAZ REDONDO | @carlosdiazred

Hace un par de años, en el número 119 de Archivos, recordarán nuestros lectores que quien escribe ya dedicó un artículo a la maravillosa ciencia de la biocodología. Entonces, nos ocupábamos de explicar cómo los imparables avances de la Ciencia estaban permitiendo realizar una novedosa metalectura del libro y del documento antiguo a través del estudio de los rastros biológicos que habían sobrevivido al olvido intrincados en sus materiales. Hoy vamos un poco más allá y venimos a relatarles una segunda entrega de aquel texto, y les prevengo: quizá no sea tan amable como aquella, porque la de hoy está manchada de sangre y misterio



En las oscuras entrañas del archivo gubernamental del municipio de Sibiu, Rumanía, se esconde un secreto que, una vez desvelado, ponga quizá a hablar a los muertos. Se trata de un documento precioso, probablemente el más valioso conservado en la institución, que aparentemente podría pasar por ser una vulgar carta manchada de lacre rojo. Fechada el 4 de agosto de 1475, la misiva está dirigida a los hombres más pudientes de Sibiu por un misterioso personaje que, con endemoniada caligrafía, dedica unas pocas palabras a hacerles saber que muy pronto les visitará y se instalará entre ellos. Este remitente, que regodeándose en su modestia se refiere a sí mismo como el “príncipe de las regiones transalpinas”, termina sus palabras garabateando una rudimentaria firma que todos nuestros lectores reconocerán al instante: Vlad Drácula.

Más allá de las leyendas *bramstokerianas* que quinientos años después desdibujarían al personaje histórico, el verdadero Vlad, hijo segundogénito del príncipe Vlad II Dracul, había gobernado otrora la región vecina de Valaquia sucediendo a su padre y, mientras escribía esta carta, se preparaba una vez más para conquistar el trono. Su nombre, que anticipaba cuanto menos tragedia y crueldad, tenía un sobrenombre claramente más tranquilizador: El Empalador. Y no es un apodo casual, pues tan exquisito príncipe era especialmente reconocido en la zona por la práctica grotesca de empalar vivos a sus enemigos valiéndose de una estaca de madera.

Sus cruentas batallas al norte de la región para mantener a raya a los húngaros, y al sur de sus territorios para detener a los turcos otomanos, le habían colocado en una tesitura hartamente compleja —entre Oriente y Occidente, entre el Cristianismo y el Islam— que

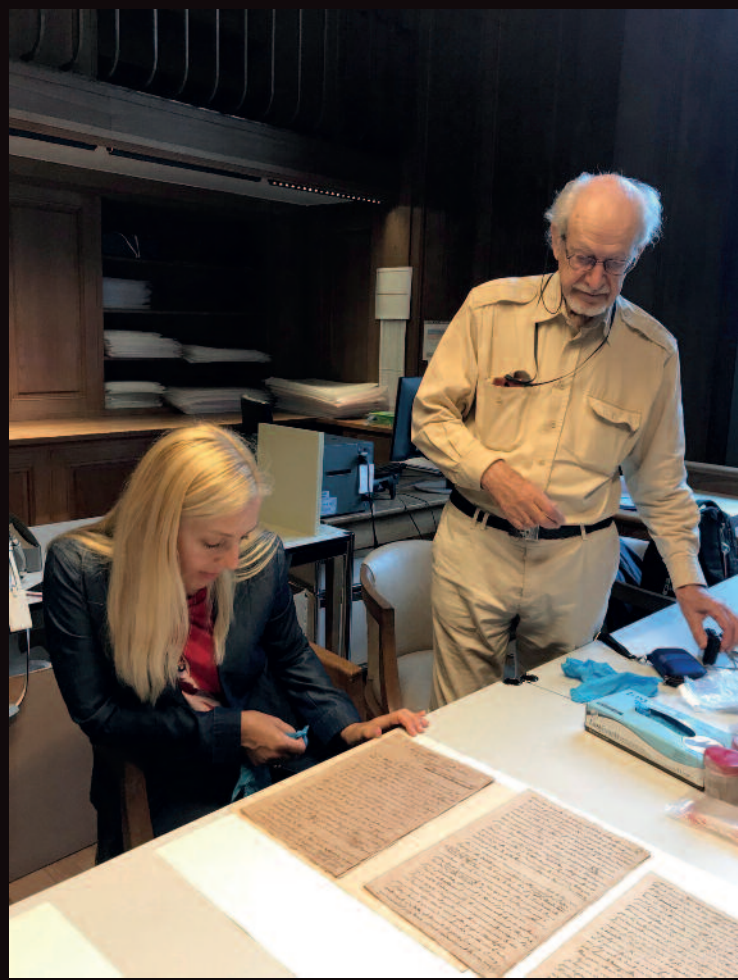


necesariamente ha influido en la construcción de la visión descarnada que hoy tenemos de él. Al fin y al cabo, para ser honestos, hacerse un pincho moruno con un enemigo tampoco era para tanto en esta época.

En fin, que ahora, este documento escrito por mano de El Empalador, con toda probabilidad uno de los pocos rastros documentales relacionados con el famoso príncipe que han llegado hasta nosotros, está siendo minuciosamente analizado por Gleb y Svetlana Zilberstein. Este atípico matrimonio israelí con raíces del Kazajstán soviético, mitad empresarios, mitad investigadores, está poniendo en práctica una tecnología puntera no invasiva basada en la aplicación de un material viscoso capaz de capturar proteínas y otra suerte de moléculas de la superficie de todo tipo de artefactos históricos. Así, han sometido la carta a diversos análisis en busca de restos biológicos de Drácula, como sangre, saliva, sudor y lágrimas.

Se trata de una técnica novedosa que promete abrir las

puertas a un sinfín de investigaciones pues, hasta ahora, la extracción de rastros de proteínas en artefactos de cierta





antigüedad estaba supeditada a la necesidad de destruir una pequeña muestra del material para aislar suficientes moléculas y obtener un vestigio procesable. El químico italiano Pier Giorgio Righetti, que colabora en la investigación, ya había aplicado antes una metodología similar aunque invasiva, basada en la espectrometría de masas. Así, por ejemplo, en el año 2010, sometió a

estudio una Biblia latina en pésimo estado de conservación envuelta en la leyenda de haber pertenecido a Marco Polo. Los resultados entonces fueron prometedores pues el análisis de nada más y nada menos que 10.000 fragmentos de papel permitieron averiguar, entre otras cosas, que el texto había sido producido en el norte de Francia, aproximadamente en la década de 1230.

El caso es que recientemente, los Zilberstein y Righetti decidieron aunar esfuerzos y comenzaron a desarrollar algunas investigaciones juntos, como el estudio del manuscrito original de la obra "El maestro y Margarita", del novelista ruso Mijaíl Bulgákov, custodiado en un archivo del gobierno en Moscú. Zilberstein recogió la muestra de las páginas y Righetti empleó la espectrometría de masas para analizar las moléculas capturadas. Los resultados concluyeron que Bulgákov se auto-medica con morfina mientras escribía, antes de fallecer en 1940 aquejado de una enfermedad renal, cuyos trazos biológicos quedaron en la saliva que regaba el manuscrito.

Ahora, el análisis de la famosa carta de Drácula en el que se hayan embarcados, cuyas conclusiones aún no se han hecho públicas, pretende encontrar todo tipo de evidencias acerca de la vida y muerte del príncipe de Valaquia. Si la aplicación de esta metodología triunfa, se podrá comprobar entre otras cosas si estaba enfermo cuando fue capturado y muerto por sus enemigos en el invierno de 1476, poco antes de escribir la misiva. Y si tal y como cuenta la leyenda, Drácula lloró lágrimas de sangre al expirar su último suspiro, con toda seguridad quedarán rastros de hemoglobina u otras proteínas sanguíneas sobre el papel que nos hablen de la enfermedad que causa tal condición, conocida como hemolacria. Más allá, será posible investigar proteínas relacionadas con los hábitos dietéticos o los males de la época, como la hambruna, el estrés, o enfermedades contagiosas como sífilis y viruela. Si la investigación es fructífera, Zilberstein y Righetti habrán abierto la puerta a la vida del medievo y los muertos, como el príncipe Vlad, volverán a hablarnos. Nosotros, mientras tanto, les seguiremos informando. ■

Cultura compra el archivo de Luis García Berlanga

DIONI HERNÁNDEZ LABAJOS | @DioniHdez33

El archivo personal del cineasta valenciano, relevante figura artística y cultural, fue adquirido en 2022 por el Ministerio de Cultura. Compuesto por unas 74 cajas, que albergan desde correspondencia personal hasta storyboards, se considera que su futura consulta podrá arrojar mucha luz sobre la vida cultural de la España del siglo XX



Luis García-Berlanga, en los últimos años de su vida, llegó a decir que el altillo de su casa de Somosaguas (Madrid), donde fue recopilando documentos, objetos y borradores de sus trabajos, era ya un nido de arañas y escolopendras al que no le vendría mal una limpieza que llegaría cuando él ya no estuviese. No se equivocó el que es considerado uno de los más grandes cineastas españoles, pues a su muerte en el año 2010 dejó tras de sí un acervo que, ahora en propiedad del Ministerio de Cultura, se considera de gran relevancia para comprender mejor no solo su figura, si no el panorama cultural español del siglo XX.

Con la venta de dicha casa en 2019 aquel altillo se comprimió en 74 cajas que fueron a depositarse en la Filmoteca Española, mientras familia y Administración negociaron hasta finales de 2022 el definitivo "acuerdo de buena voluntad" por el que se terminaron cediendo al Ministerio por un valor de 357.000 € siendo el Instituto de Cinematografía y de las Artes Audiovisuales el encargado de su conservación y difusión. Este legado de Berlanga se ha organizado en varias categorías: documentación personal y familiar, documentación laboral, correspondencia, documentación gráfica, obra de creación, premios, recuerdos y objetos perso-

nales, revistas y recortes de prensa y obra de creación ajena.

Según informan fuentes cercanas entre todo ese acervo se incluyen álbumes con fotografías familiares, documentación de su paso por la División Azul, abonos del Valencia C.F., tarjetas navideñas recibidas de otras figuras del cine, guiones originales con anotaciones e ideas del propio Berlanga, varias versiones de algunas de sus películas más icónicas como *Esa pareja feliz*, *¡Bienvenido, Mr. Marshall!*, o *Plácido*, etc. Así como documentación profesional y correspondencia con algunas figuras clave del cine español –Rafael Azcona, Juan Antonio Bardem, Luis Ciges o José Luis López Vázquez–, centenas de premios y galardones, fotografías de sus rodajes, dibujos realizados por el propio director en soportes y técnicas muy diversas, "storyboards" de algunas películas, carteles de películas propias y ajenas, o guiones inconclusos. Así el archivo documenta el enfrentamiento y los constantes choques que sufrió con la censura franquista a través de escritos y permitirá conocer de primera mano sus consecuencias.

Por todo esto la conservación y futura consulta del Archivo Berlanga se hace capital para la Filmoteca Española, que desde 2018 ha incrementado sus colecciones tanto por adquisiciones como por donaciones, de las cuales algunas forman parte del proyecto de digitalización (enmarcado en el Plan del Gobierno de Recuperación, Transformación y Resiliencia) con un presupuesto de más de 10 millones de euros que se encuentra desarrollando la institución desde junio de 2022 y que se espera terminado en 2026. Este proyecto además de la digitalización realizará inspecciones, restauraciones físicas, inventariados, catalogaciones y se encargará de la preservación digital para una mejora en el acceso, difusión y conservación de los fondos

1-3-72

Título: "LA DEMOLICION"

Nacionalidad: coproducción, previa
 Guión: García Berlanga y Azcona
 Director: García Berlanga
 Productora: AZOR FILMS, S.A.

PLENO

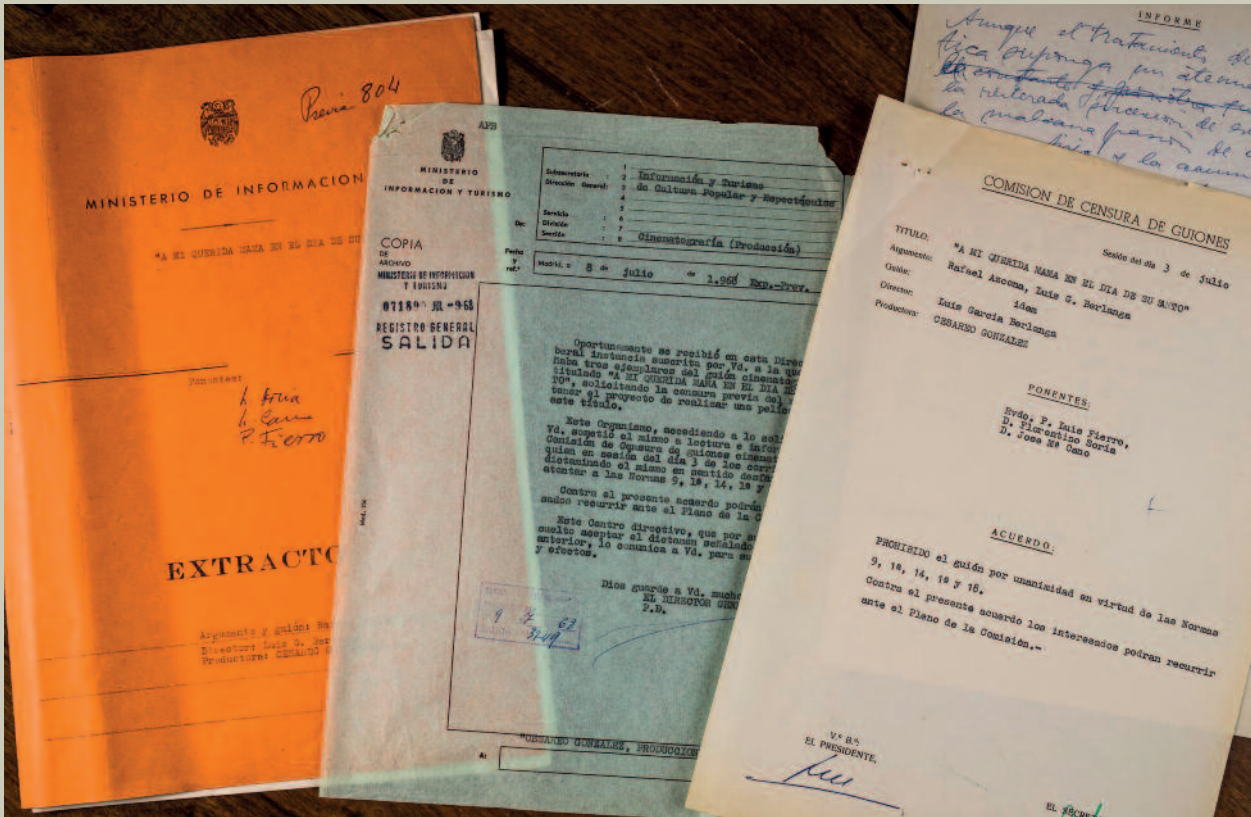
Propuesta sobre:Censura Protección

Ponentes:	P. Benito	P	_____
	Sr. Acevedo	P	_____
	Sr. Aguilera	P	_____
	Sr. Cebollada	P	
	Sr. M. Vara	P	
	Sr. Castillo	P	
	Sr. Viñolas	Aut. con advertencias	
	P. Vaca	P. - Norm 9 ^a (1 ^a)	
	Sr. Mariscal	P.	
	Sr. Zabala	P. - Norm 1 ^a , 9, 7 1 ^a	
	Sr. Sierra	P	
	Sr. Andrés	P.	
	Sr. Carnicero	P.	
	Sr. Urbina	—	
	Sr. Wesoswloski	aut.	

Acuerdo sobre:

Censura *Prohibida por su contenido*
 Posible protección en principio.

Adaptaciones:



fílmicos y cinematográficos. Más allá de películas, reúne y conserva fondos que abarcan desde procesos técnicos y creativos hasta las distintas formas de difusión, estudio y análisis de los filmes. El criterio rector es doble: la necesidad de intervención para una conservación a largo plazo, y la oportunidad y representatividad del fondo o archivo. Se espera que se digitalicen 500.000 documentos.

En este proceso se enmarca esta última adquisición, la cual no ha estado exenta de polémicas. Meses antes el ministro de Cultura vio con buenos ojos la petición de la vicealcaldesa de Valencia de que el archivo, tras los trabajos previos en la Filmoteca, fuese localizado definitivamente en la ciudad natal del cineasta; y tanto el Ministerio como las autoridades autonómicas y locales han hablado de cooperación estrecha a través del Instituto Valenciano de Cultura, pues no quieren que el recuerdo institucional a Berlanga se diluya tras el año dedicado a su centenario en 2021. Sin embargo, el principal escollo que deben salvar son las carencias

de personal, un mal endémico en toda España, en las administraciones valencianas, que hace que la única vía realista para el traslado de los fondos a la capital del Turia sería que estos fuesen acompañados de profesionales por parte del Ministerio, lo cual sopla en contra.

A falta de comprobar si las declaraciones institucionales

se materializan o quedan en un gesto simbólico y político la ciudad de Valencia puede estar tranquila pues parte de ese material volverá a la ciudad, temporalmente, en 2024 en el marco de una gran exposición en el centro "Caixa-Forum" –entidad encargada de los primeros estudios del archivo.■



Falsas verdades

Expediente del atentado (Álvaro Uribe, 2007)

ÁNGELES SIÑERIZ TERRÓN

El 16 de septiembre de 1897, mientras se celebraban los festejos del Día de la Independencia en la ciudad de México, el presidente de la República, Porfirio Díaz, sufrió un ataque que apenas tuvo consecuencias. Arnulfo Arroyo, el autor del atentado frustrado, murió asesinado pocas horas más tarde, víctima de lo que se conoció como el primer linchamiento público en México

En la versión oficial del intento de asesinato del presidente mexicano, Arnulfo Arroyo, un fracasado, borracho y enemigo del régimen porfirista, acude a la Alameda Central por la que desfila el presidente, se acerca por detrás y le asesta un golpe en la cabeza que apenas le provoca daños. Es detenido y llevado al Palacio Nacional donde se produce su linchamiento por parte de una muchedumbre que las fuerzas del orden no pueden detener. Un relato que convenció a pocos y que provocó que los ciudadanos, indignados por sentirse acusados de un crimen que no habían cometido, reclamaran una investigación que concluyó con la detención del jefe de policía, Eduardo Velázquez, el inspector Antonio Villavicencio y sus colaboradores. Diez inculcados en total que, después de seis años de apelaciones, obtuvieron un nuevo juicio y que días más tarde fueron absueltos. El único culpable reconocido fue el jefe de policía que, supuestamente, se suicidó en la cárcel.

La novela de Uribe, *Expediente del atentado*, tiene la forma de un expediente que Federico Gamboa, el personaje que se identifica como F.G., y que se corresponde en la realidad con el conocido escritor mexicano, está preparando con recortes de periódicos, declaraciones policiales, oficios y circulares oficiales, confesiones, monólogos de algunos personajes, y anotaciones de su diario personal. Queda sembrada la duda sobre los hechos ocurridos aquel 16 de septiembre: ¿quién era realmente Arnulfo Arroyo?, ¿actuaba solo o se trató de un complot?, ¿por qué tanta movilización para detener a un simple borracho?

Uribe, que manejó numerosos archivos de la época del porfirato, convierte en protagonistas a personajes históricos que aparecen con sus nombres auténticos, describe con rigor la atmósfera del gobierno de Porfirio Díaz y reconstruye un complot «a la mexicana», como lo define el escritor y periodista Martín Solares. Arnulfo fue la víctima de una trama política, asesinado

Álvaro Uribe EXPEDIENTE DEL ATENTADO

colección andanzas





para evitar que confesase quiénes eran los verdaderos organizadores del atentado. Actuó hostigado por unos desconocidos que sabían a ciencia cierta que no iba a poder llevarlo a cabo con éxito; su detención y el encarcelamiento fueron irregulares, fue maniatado, torturado y finalmente apuñalado repetidas veces, pero todo ello había que ocultarlo y buscar un culpable: el grupo de unos veinte ciudadanos que se asomaron a las dependencias policiales para curiosear y que fueron detenidos acusados de linchamiento.

La estructura de la novela es similar a la de un expediente. Está dividida en tres partes, tres «Carpetas», y un «Colofón». La primera está dedicada a Arnulfo Arroyo, la segunda a

Eduardo Velázquez y la última a Villavicencio y los demás. En el Colofón resume el futuro de todos ellos. La novela es un relato polifónico formado por numerosas voces que van mostrando diferentes posturas respecto al atentado. Solo una en defensa del condenado, la de su madre, que en su alegato titulado «Cómo me lo dejaron» retrata a un hombre bueno, echado a perder por la bebida, e incapaz de hacer daño a nadie por su propia voluntad. No niega lo que hizo, pero piensa que quizá alguien lo incitó a cometer el delito.

¿Qué pretende Uribe con esta reconstrucción del atentado? No podemos olvidar que el relato, la novela, es ficción y como tal hay que interpretarlo, por lo tanto, el expediente que

el periodista va formando puede querer dar a conocer la verdad y sacar a la luz las falsas verdades, pero donde terminan los documentos que acrediten lo ocurrido, empieza la imaginación del escritor para dar voz a una madre o a un militar arrepentido. Ese expediente, perfectamente ensamblado, ordenado y formado por documentos y testimonios auténticos, quizá no vea la luz y siga siendo un episodio más de la historia de México que conviene olvidar.

El lector puede interpretar lo que quiera. El autor no desvela la intención del periodista, pero ahí está un expediente bien documentado, más creíble que la versión oficial de un hecho que aún hoy sigue dando que hablar. ■

Recreación histórica edulcorada, archivos incluidos

Argentina 1985 (Santiago Mitre, 2022)



Año 2022
Duración 140 minutos
País Argentina
Dirección Santiago Mitre
Guion Santiago Mitre, Mariano Llinás
Música Pedro Osuna
Fotografía Javier Juliá
Reparto Ricardo Darín, Peter Lanzani, Alejandra Flechner, Carlos Portaluppi, Norman Briski, Héctor Díaz
Sinopsis Inspirada en la historia real del fiscal Julio Strassera, Luis Moreno Ocampo y su joven equipo jurídico que se atrevieron a acusar, contra viento y marea, a contrarreloj y bajo constante amenaza, a los altos mandos de la sangrienta dictadura militar argentina (1976-1983) en el llamado Juicio a las Juntas de mediados de los años 80. Una batalla de David contra Goliat, con los héroes menos esperados. (Filmaffinity)

BRUNO DEL MAZO UNAMUNO

En esta producción de Amazon, que recrea (nunca mejor dicho) un periodo histórico relativamente reciente, llama la atención el contraste existente entre el tono de la puesta en escena, amable y blanda en lo formal (la música, la dirección de arte, el tratamiento de los personajes y sus relaciones), con los hechos que se están relatando

La película realiza un retrato de un proceso histórico, el juicio a las Juntas Militares de la Dictadura Argentina (1976-1983), que tuvo lugar en el país y en el año del título. El planteamiento dramático establece lo que parece una misión imposible, un David contra Goliat: un fiscal y sus pocos y novatos ayudantes, contra todo el sistema militar, social y oligárquico argentino. Pero la factura del film, simplificada y de consumo fácil, no permite llegar a sentir esa tensión, ni el supuesto dramatismo del conflicto que se nos propone en la teoría.

Estamos en 1984, cuando se inicia el juicio civil a los responsables de la dictadura, en un clima de enorme presión social e institucional en contra de este juicio y de toda clarificación a fondo sobre la terrible represión y los crímenes cometidos en los años anteriores. El país acababa de recuperar la democracia unos meses antes, y el presidente Raúl Alfonsín había prometido en su campaña juzgar a los dictadores y sacar a la luz la represión, dando voz a las víctimas.

Para ello, el primer acto fue la creación de la Comisión Na-

cional sobre la Desaparición de Personas (CONADEP), que a lo largo del siguiente año investigó miles de casos de personas desaparecidas, secuestradas, torturadas, asesinadas, de niños robados y todo lo relacionado con el contexto, el funcionamiento y la organización de todo este proceso. A lo largo de todo el país, se recabaron evidencias, documentos y datos sobre todo lo relacionado con el proceder de estos crímenes. El resultado fue la elaboración de un informe final, denominado "Nunca más", que denunciaba lo sucedido,



con una descripción documentada de la violencia sistemática y organizada de manera generalizada. Pero, además de este informe, que fue entregado al presidente y se hizo público, con enorme trascendencia, la CONADEP generó un archivo en el curso de su funcionamiento, mediante la instrucción de cada uno de los casos que investigaba. Este archivo es el que tendrá un papel clave en la película.

Debido a que los tribunales militares se niegan a juzgar a los responsables, la justicia civil se hace cargo del caso. El fiscal del tribunal, Julio Strassera (Ricardo Darín), recibe el encargo del caso y, por tanto, de encontrar las pruebas y montar la acusación contra todos los dirigentes de las Juntas Militares. Prácticamente sin recursos y con unos pocos meses hasta el inicio del juicio, sólo le queda la opción de rodearse de un

equipo de jóvenes sin experiencia, ya que los funcionarios de carrera de la fiscalía no están dispuestos a colaborar. Pero para poder acusar a los

dictadores y a sus subordinados necesita pruebas. Unas pruebas que no van a ser fáciles de conseguir sin la colaboración de las instituciones





implicadas en los crímenes: el ejército, la policía y otros organismos del estado. Sólo que ahora dispondrán de una nueva y poderosa arma, como es el recién creado archivo de la CONADEP.

El fiscal y sus ayudantes realmente no saben por dónde empezar ante la magnitud de los crímenes y todo lo que tienen que investigar, pero tras

intentar otros caminos fallidos, encuentran la colaboración de la responsable del archivo, lo que les da acceso a los expedientes mismos, a las fuentes primarias. La primera entrada en el depósito del archivo, con filas y filas de estanterías metálicas, rebosantes de expedientes, legajos, cajas, papeles y cartelas, todo con un aire de archivo de gestión (aunque de-

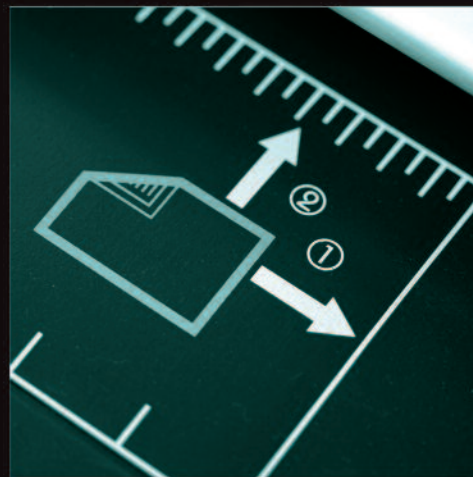
masiado colocado y en orden, en comparación con la realidad), les hace ver la magnitud de lo que están tratando.

Según se adentran en la lectura y revisión de expedientes, el volumen de los fondos y su contenido les abrumba: miles y miles de documentos, con los casos de desaparecidos y todo tipo de violaciones de derechos humanos, que deben recoger y documentar para poder armar una acusación concreta y fundamentada. En la propia sala del depósito del archivo se pasan horas y días sacando nombres, lugares, fechas y datos para montar la acusación. El fruto del trabajo son las decenas de tomos que compondrán el escrito de la acusación; miles de hojas, con las referencias a los cientos de casos documentados, con pruebas y evidencias sobre cada uno de ellos. El resto de la película, el tercer acto, lo compone el juicio, con sus avatares y tensiones, la sentencia y el resultado final; pero eso ya queda para que el espectador que no la vio la descubra. El papel del archivo en la película ya se ha cumplido, y ha resultado decisivo, siendo el artifice de que la causa contra los anteriores gobiernos del país pudiera llevarse a cabo.

Esto es cine, pero también es historia, porque este fue un caso en el que un archivo joven, el de la CONADEP, cuyos expedientes se acababan de formar, resultó fundamental para que un proceso histórico trascendental para Argentina, pero también para toda Iberoamérica, e incluso para los Derechos Humanos a nivel mundial, pudiera realizarse. La inexistencia de organismos como la CONADEP, y por tanto de sus archivos, en otros países, hacen que un proceso como este no se haya visto en otros casos de crímenes similares, igualmente planeados y perpetrados de manera sistemática por el estado. ■



**La solución integral a todos
sus problemas de documentación**



Organización

Informatización

Digitalización

Custodia

Destrucción



Teléfono 941 251312
www.arbis.es

Las Balsas 17-19
Polígono Cantabria I, Pabellón 11-12
26006 Logroño (La Rioja)
info@arbhis.es



Tecnología aplicada al Archivo

Los armarios compactos **E-LOGIC** se desplazan de forma automática. Cada armario dispone en su parte frontal de un panel táctil que permite activar su movimiento y gestionar todas las funciones que posibilita el equipo electrónico. Funciones como autorizar o denegar el acceso a zonas concretas del archivo, programar aperturas y cierres de forma automática, modificar la velocidad de avance de los armarios.



EYPAR

eypar@eypar.com · www.eypar.com